

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 20 DE ENERO DE 2009

SESIÓN N° 04

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pasten Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Martín Toledo

Don Tulio Guevara

Don Patricio González

Don Gonzalo Molina

Don Hernán Gacitúa

Don Carlos Reyes

Doña Genoveva Figueroa

Doña Luisa Espinoza

Doña Alejandra Muñoz

Doña Julia Carreño

Don Darío Chacón

Don José Hormazábal

Doña Lili Orell

Doña Patricia Caballero

Don Jorge Quezada

Don Álvaro Lavín

Don Pablo Terrazas

Doña Luis Montecino

Don Alexis Flores
Don Jesús Báez
Doña Evelyn Dixon

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Modificación Presupuesto 2009, Municipalidad, Departamento Salud, Departamento Educación y Cementerio General.
- 4.- Compromiso de Financiamiento de Gastos Operacionales para Proyecto Postulado al FNDR 2009.
- 5.- Modificación al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2009.
- 6.- Autorización Contratación Directa para Terminación de Viviendas Sociales.
- 7.- Informe Final del Fondo de Mejoramiento de Gestión Municipal en Educación 2008.
- 8.- Autorización Celebrar Convenios y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM.
 - a) Licitación Pública Servicio de Vigilancia de los Consultorios Municipales.
 - b) Licitación Pública Concesión para el Sistema de Explotación y Control Limitado Estacionamientos Via Pública Comuna Recoleta.
- 9.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patente Alcoholes.
- 10.- Alza de los Derechos de Extracción de Basura
- 11.- Incidentes.

(Se modificó el orden de tratamiento de temas, para mejor desarrollo de la sesión).

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Fueron entregadas oportunamente y se encuentran en condiciones de ser discutidas las Actas Nº 37, Nº 38 de diciembre de 2008 y Nº 1 de enero de 2009.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay alguna objeción a las Actas?

Se aprueba el Acta Nº 37 del 16 de diciembre del 2008, sin observaciones.

Se aprueba el Acta N° 38 del 30 de diciembre del 2008, sin observaciones.

Se aprueba el Acta N° 01 del 06 de enero del 2009, sin observaciones.

2.- CUENTA SRA. ALCALDESA

2.1. Apoyo a familias afectadas por incendio

LA SEÑORA ALCALDESA: Tuvimos un incendio el sábado 17 de enero a las 17 horas, en Calle G, afectó a 8 familias, compuesta por 27 adultos y 17 menores.

Se hará entrega mediaguas, de acuerdo al procedimiento que tiene la Municipalidad para estos efectos, una vez que termine la limpieza del sector.

2.2. Apoyo a familia víctima de crimen

LA SEÑORA ALCALDESA: Hubo un parricidio que se anunció que había sido en Conchali, pero fue en Recoleta en la Población Chacabuco, normalmente se confunden porque antes eso era Conchali.

Fue grave, porque el padre dio muerte al hijo, y quedó herida la madre y dos hijos medios abandonados, la Municipalidad se hizo parte; y, a través de nuestro Departamento de Mediación, nos estamos haciendo cargo de los menores, que eventualmente se estarían quedando con abuelita.

2.3. Obras públicas

LA SEÑORA ALCALDESA: El miércoles 14, tuvimos la reunión con el MOP, fue con los arquitectos de la Seremi de Obras Públicas, desgraciadamente no vino el Seremi para ver el tema de Dorsal.

Fue interesante, estuvo la señora Paulina Ahumada, vimos todo el tema de cómo se va a llevar a cabo la Tirso de Molina.

Personalmente, no tenía ninguna información del proyecto, no lo conocía, está bastante encaminado.

El 4 de febrero nos vamos a reunir con el Seremi, vamos a terminar de afinar el tema y lo vamos a traer al Concejo, creo que lo más probable que sea en marzo, cuando estén todos de vuelta, eso está bastante avanzado.

Ese mismo día 4 vamos a tratar de hablar con el Seremi de Obras Públicas para ver el tema de Dorsal.

Lo tranquilizador es que está en proceso el licitación del diseño del trazado. Entonces, no estamos en una situación tan grave, estamos a tiempo pedirle que nos incluyan lo que queremos.

2.4. Derechos de aseo

LA SEÑORA ALCALDESA: Ha sido una semana movida, en el sentido de los Derechos de Aseo, hemos tenido muchos vecinos y dirigentes que han ido a la Municipalidad después de la Audiencia Pública, porque con el alza que empezó a operar a partir del 1 de enero, se ha producido una situación en que se ha incrementado las tarifas más del 100% en algunos casos.

Como Municipalidad hemos estado toda la semana abocados a eso, con todo el equipo nuestro Directores trabajando, y será tema de Tabla para que lo conversemos y lo veamos y si estamos de acuerdo procedamos a aprobar una propuesta que le trajimos al respecto.

2.5. Festival de Teatro

LA SEÑORA ALCALDESA: El Festival de Teatro fue un éxito, muy bueno, asistieron a lo menos 3 mil personas que fue donde menos hubo gente el domingo 18.

El viernes 6 mil; el sábado 4 mil 500 personas; y miércoles y jueves 4 mil 500 personas.

La gente estaba feliz, es una buena iniciativa de la Municipalidad poder dar ese tipo de evento, fueron con toda la familia.

Felicitaciones a la señora Macarena Mackenna fue quien lo organizó, no está presente, pero vayan las felicitaciones y que quede constancia en Acta para ella.

2.6. Tema Educación

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Usted ha visitado al Seremi de Educación o si le han entregado alguna respuesta por parte de la Provincial, respecto del Colegio Juan Verdaguer

LA SEÑORA ALCALDESA: Preferiría que ese tema lo dejemos para incidentes.

**3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2009, MUNICIPALIDAD,
DEPARTAMENTO SALUD, DEPARTAMENTO EDUCACIÓN Y
CEMENTERIO GENERAL.**

3.1. Municipalidad

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La modificación alcanza a la Municipalidad y los tres servicios traspasados. Cementerio, Salud y Educación.

Me haré cargo de la exposición de la Municipalidad para luego dar espacio a los directivos de áreas en sus respectivas materias.

La primera modificación Municipal del año tiene dos partes, vamos a dar una mirada de cómo terminamos financieramente el año 2008 y con la situación de inicio del presupuesto 2009.

La señora Alcaldesa nos ha pedido que hagamos una presentación con énfasis en esa primera parte, toda vez que se trata de una gestión que si bien no le es propia, si tiene repercusiones afecta, se compromete con el presupuesto 2009.

(Hace una exposición en Power Point)

El cierre del ejercicio presupuestario 2008 es una radiografía, es una ficción donde al 31 de diciembre tenemos que paralizar el funcionamiento de la Municipalidad, sabemos que no es real. La Municipalidad gestiona de manera permanente y esto obedece a la técnica presupuestaria que nos impone esta fotografía a un determinado día.

Ingresos reales percibidos el 2008

Saldo inicial de caja del año 2008, 282 millones de pesos.

Más Ingresos percibidos 13 mil 799 millones 822 mil pesos.

Los ingresos reales percibido por la Municipalidad el año 2008 son la suma de ambos conceptos. Es decir 14 mil 81 millones 822 mil pesos.

Gastos realizados durante el 2008

Total devengado del año 15 mil 474 millones 355 mil pesos. Esto se refiere a los gastos que al 31 de diciembre fueron ejecutados por el Municipio. Es decir corresponde a proveedores o en el orden interno a funcionarios que canceleemos esos recursos. Y ese gasto que está comprometido y que es una obligación pagar, lo que cobremos enseguida no significa que tengamos la obligación de pagarlo al 31 de diciembre, ahí hay una técnica contable que les voy a explicar y que obliga a adelantar ciertos gastos y a reconocerlos en esa fecha. Por lo tanto, a los gastos que se generaron en el 2008 tenemos que restarle lo que pagamos y estos son de 13 mil 888 millones 430 mil pesos.

La diferencia entre ambos conceptos es de mil 585 millones 925 mil pesos. Esto es lo que se llama devengado por pagar.

Gastos devengados por pagar, no es una deuda exigible, no tengo en la caja de tesorería pidiendo audiencia a proveedores que están insatisfechos de pago, sino que tiene una complicación y una exposición mixta, por cierto hay cosas que vamos a pagar inmediatamente, pero hay otras que obedecen a efectos presupuestarios descontable.

Hay ahí 431 millones 969 mil pesos que son gastos devengados al 31 de diciembre, según normativa contable.

Es decir tenemos que acelerar en esa cantidad determinado gasto.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Esos 431 millones dan cuenta de los servicios dirigidos a la comunidad que se ejecutaron en diciembre y que al igual que la cuenta domiciliaria se percibe en el mes y se paga al mes siguiente, como hay que sacar esa radiografía, en muchos de esos casos, esas facturas me refiero a la luz, agua, recolección de basura, mantención de jardines, teléfono ni siquiera lo han recibido, pero estamos obligados a retratarlo en esta foto de cierre, incluso especulando el comportamiento de los últimos 3 meses.

Gastos extraordinarios M\$ 607 del período. Tiene que ver con sucesos no previsibles, al inicio del año 2008 y que se suscitaron en el transcurso del año y diría con la gravedad que sucedieran en el último trimestre del año.

Les quiero entregar el detalle de ese gasto extraordinario que alcanza a los 607 millones de pesos. Son gastos no predecibles, porque no son de responsabilidad municipal que hayan ocurrido, pero sí es obligación del Municipio hacerse cargo de ellas de manera ineludible e impostergable. Me refiero a la homologación del pago de las remuneraciones de los funcionarios municipales.

Por una declaración, por un dictamen de Contraloría, se impuso a todo los Municipios de Chile pagarlo. Eso nos afectó en 270 millones de pesos y a su vez repercutió en ingresos, por el Cementerio General que tenía dos mil millones de pesos considerado traspasarnos, debió restar otros 200 millones de pesos para aplicar el mismo concepto a los funcionarios del Cementerio. Por lo tanto, en ese sólo concepto fuimos afectados en 460 millones de pesos.

El juicio que perdimos después de 12 años con KDM, que nos impone una carta de 250 millones de pesos. El año pasado tuvimos que pagar 25 millones de pesos y este año 225 millones de pesos.

Segundo juicio con 12 años de data, entre la Municipalidad y un vecino, señor Cárcamo, nos impuso una obligación de pago de 25 millones de pesos, que afectó nuestras proyecciones.

Gasto que tuvimos que enfrentar producto de responsabilidad del Serviu que dice relación con las viviendas solidarias, a lo menos 30 millones tuvimos que destinar para hacemos cargo de los mayores que significaba que saliera un contratista, que se aplazara en la ejecución de las obras y que entrara uno nuevo para hacerse cargo. En ese círculo vicioso que estuvimos dando vuelta se afectó el Municipio más o menos en 80 millones de pesos.

Al inicio les explicaba que estaba más o menos conectado año 2008 con año 2009 van a encontrar una deuda flotante que tiene que hacerse cargo de estas situaciones.

De esta manera, cerramos la primera parte de la exposición, que tiene que ver con el cierre del presupuesto 2008.

Entramos de lleno a la modificación al presupuesto 2009, que es lo que siempre se hace, la explicación no es tan clara y tan directa de cómo se

cerraba el año. La modificación del presupuesto 2009, tiene una explicación bastante clara.

El presupuesto se inicia su elaboración en julio de cada año, si bien lo reciben en octubre y lo aprueban en diciembre, hay todo un proceso interno previo que se empieza a gestar a mitad de año. Por lo tanto, ya tenemos 6 meses al menos desde que inicialmente fue propuesto este presupuesto y la lógica y la dinámica propia del quehacer municipal y de la economía nos dice que requiere una revisión.

Es importante señalar que este presupuesto obedece a la gestión de un Alcalde anterior, que en consideración a que dejaba su gestión, lo expresó de manera más genérica y no con la precisión y la definición que demanda iniciar un presupuesto nuevo. La labor quedó entregada a la nueva Alcaldesa.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Al margen de cualquier detalle presupuestario, la nueva Administración tiene prioridades, definiciones que no calzan con las directrices que haya entregado el Alcalde anterior, si bien pueden continuarse muchos programas también es legítimo que se planteen otro.

La señora Alcaldesa nos ha pedido que hagamos un esfuerzo especial, porque en esta modificación tratemos de abordar toda la proyección del año normal. Es decir, todo lo que debiese pasar al 31 de diciembre, tratar de no entregar las sorpresas durante el año, y las que se produzcan sean en razón situaciones extraordinarias, no previstas, ojalá que no referidas al gasto, sino este año sean del tipo ingresos.

Tienen los antecedentes, la primera parte tiene que ver con los ingresos que estamos modificando.

Al iniciar el año, hemos revisado la proyección de nuestros ingresos y hemos identificado algunas partidas de nuestra recaudación que tendrán un comportamiento distinto al que habíamos considerado originalmente, eso nos obliga a plantear ciertos incrementos de ingresos.

Hay 928 millones de pesos adicionales, se refiere a la concesión estacionamientos públicos, a que estamos concursando. Este es un anticipo de la Tabla, no vamos a adjudicar la propuesta que abrimos, que el Concejal Pacheco transmitió a modo de reclamo de parte de una persona que se sentía perjudicada. Al margen de eso, ya tuvimos oportunidad de saber cuál es la posición de las empresas en torno a pagar por este concepto.

Lo que estamos haciendo en esta concesión a diferencia de las otras y por eso el alza, estamos pidiendo que las empresas nos adelanten dos años.

Es decir, bajo el formato anterior, las empresas que concesionaban los estacionamientos nos pagaban mensualmente un aporte por estacionamiento, estamos pidiendo que ese pago mensual se cambie por un pago anual, que para el 2008 sea de dos 2008, es decir 6 meses aproximadamente vamos a recibir la cuota o el aporte correspondiente al año 2010, si bien la crítica es que estamos echando mano a presupuesto de años siguiente, la respuesta es clara: tenemos que afrontar gastos extraordinarios y debemos buscar la manera de cubrirlos a la vez de una manera extraordinaria. Esa es la explicación que procedamos de esa manera.

Tenemos considerado recibir 100 millones de pesos del registro de multas del tránsito no pagadas, eso se refiere, como recordarán, a que hace unos 4 años por Ley no se puede renovar el permiso de circulación sin que no se cancelen los partes que tengamos acumulados. Eso ha acumulado un bolsón de

recursos a nuestro favor, que han sido recibidos por otros Municipios del país, en torno a los 400 millones de pesos que son del año 2007. Tenemos la recaudación que se produjo el año 2008 y que no se ha podido precisar, porque el organismo que recaudaba dichos fondos, el Registro de Multas, desapareció y le traspasó esa función al Registro Electoral.

Por lo tanto, hay un trabajo pendiente de parte de ellos, que creemos que debiese duplicar el bolsón de recursos que han recibido otros Municipios y que corresponden a multas que han sido cursadas en territorio de Recoleta. Por lo tanto, ahí siendo súper conservadores estimamos que debemos recuperar a lo menos 100 millones de pesos.

30 millones va a ser la renta provocada por el ingreso de la tarifa de la Piscina Municipal.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: 18 millones 500 mil pesos como percepción de multa referida a infracciones a la Ley de Alcohol de aplicación reciente y que está reportando recursos a la Municipalidad.

Hay un aporte extraordinario del Fondo Común Municipalidad, que fue anunciado por la Presidenta de la República. Dijo que iba a entregar a los Municipios de Chile 41 mil millones de pesos este año, eso para Recoleta representa 90 millones de pesos reales.

200 millones de pesos, mayor aumento del Cementerio General, nos entregó el año pasado mil 800 millones de pesos. Eso pasó porque tuvo que hacerse cargo de 200 millones de pesos que le costó la diferencia de remuneraciones a que fue obligado por la Contraloría y eso impidió recibir los dos mil millones de pesos. En el presupuesto 2009 está considerado recibir solo mil 800 millones, y estamos reponiendo el presupuesto del 2008. O sea, ni siquiera estamos considerando reajuste.

Venta de activos no financieros, 450 millones de pesos. Como bien saben, estamos en proceso de construcción del Edificio Consistorial. La construcción, que prontamente se inicia, será financiada a través de financiamiento bancario en una operación de leasing. Eso significa que el banco nos compra el terreno, es la garantía con la que se queda. Y cuando paguemos completamente esa deuda, el banco nos devuelve la propiedad, pero es figura, nos va a pagar 400 millones de pesos, en lo que está tasado ese terreno, y por otro lado tenemos que devolvérselo.

Recursos que quedaron saldos pendientes del año pasado del PMU, que ya están en proceso de ejecución, y necesitamos que el Gobierno Regional nos remese 89 millones 502 mil pesos.

La Junji nos debe 249 millones de pesos.

Así como hemos revisado al alza algunos ingresos tanto permanentes como nuevos, también hemos sincerado la proyección de otros que al cierre del 2008 no se comportaron de la manera que habíamos estimado, es por eso que rebajamos los derechos de edificación en 108 millones 547 mil pesos.

Derechos de ocupación en vía pública y mantención de escombros en 120 millones de pesos. Estos dos conceptos que están ligados a la construcción, no hay que ser adivino para proyectar una actividad inmobiliaria más decantada en el tiempo que se avecina.

143 millones es el ajuste del saldo inicial de caja. Al elaborar el presupuesto estimamos que íbamos a tener 300 millones en la caja, esto es la plata que estaba en el banco al 31 de diciembre. Es plata disponible, pero no son 300 millones de pesos sino que 143 millones de pesos.

La revisión se prolonga a los gastos y tiene que ver en que tenemos que reconocer todas las perspectivas de gestión que nos ha comunicado la señora Alcaldesa y que significa:

Gasto en personal, estamos incorporando 251 millones 800 mil pesos.

Bienes y Servicios de Consumo, estamos disminuyendo 644 millones 960 mil pesos.

Transferencias Corrientes, hay movimientos menores de disminución y gastos, pero el hito más importante se refiere al aumento en el presupuesto de asistente social. En esta partida estamos aportando 80 millones más para hacernos cargo de la asistencia social, quedando un presupuesto de 130 millones de pesos para el año.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Íntegros al Fisco, se refiere a impuestos que tenemos que pagar, y es la contrapartida a la recaudación que vamos a tener por concepto de estacionamientos concesionados.

Recibimos el aporte de estas empresas, a su vez tenemos que pagar el IVA.

Adquisición de Activos Financieros, las principales modificaciones tienen que ver con los 450 millones que recibimos de la venta del terreno para la operación del leasing, es una partida en que va calzada gasto con ingresos.

Hay 174 millones 730 mil pesos, referidos a fondos para la construcción de salas cunas Rómulo Gallegos y Jesús de Belén que están comprometidos.

Son saldos 2008 que tienen que llegar.

Hay 125 millones 32 mil pesos como aporte municipal al proyecto de construcción de viviendas sociales.

Si bien ha sido un mayor costo que hemos tenido que asumir para sacar adelante este proyecto, existe el compromiso del Serviu, reconociendo que ha sido responsabilidad de ellos también, que el proyecto haya salido más caro, está el compromiso del Director, don Andrés Silva, de devolver al Municipio los recursos que nos genere este mayor costo y la demora en la construcción de este proyecto.

80 millones de pesos, que era un saldo que se arrastra del año pasado, para la construcción del Centro Cultural de Recoleta. Al término del proyecto tenemos que pagar 80 millones al contratista.

Hemos destinado 75 millones como un programa y petición especial de la señora Alcaldesa para la reparación de pavimento, aceras y calzadas. Se ha avisado de la disponibilidad de fondos especiales este año de parte del Serviu y del Gobierno Central para atender bacheras, reparación de calles y veredas. No obstante ello y para seguridad de poder atender esta necesidad la señora Alcaldesa nos ha pedido que adicionalmente y con fondos propios podamos dar inicio a ciertos trabajos de mayor urgencia.

Se reconoce un saldo de 47 millones, que es arrastre del año 2008 referido a la contratación del proyecto de recuperación muro patrimonial Paula Jara Quemada, fondos PMU.

Hay 19 millones 503 mil pesos destinados al proceso de modificación del plano regulador comunal. Se refiere al estudio de la

vialidad comunal y la aprobación de la misma, más los talleres de participación ciudadana que el proceso demanda.

Deuda Flotante cuyo presupuesto aumenta al originalmente establecido en mil 135 millones y que se refiere a los compromisos pendiente de pago al 31 de diciembre que, como se explicó, incluye los mayores gastos emanados de estos acontecimientos extraordinarios que nos afectaron como también la aceleración del devengamiento producto de servicios prestados durante diciembre y deben ser cancelados en enero.

Esta es la presentación de la Modificación del Presupuesto Municipal 2009.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Esos 25 millones más o menos que planteó por una multa que tiene que pagar el Municipio producto de que juicio.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: En la gestión del Alcalde Ernesto Moreno no se acató una sentencia que tenía que ver con la demolición de un muro medianero que afectaba a un vecino, porque fue construido por el otro vecino de manera irregular. Esa dejación de servicio finalmente determinó que el vecino afectado por la no ejecución de esta instrucción judicial nos demandara de perjuicio y el año pasado se determinó una sentencia en nuestra contra por esa cantidad de plata.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿La deuda con KDM, que se paga gran cantidad de plata, a que se debió?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: A grandes rasgos, se refiere a que en torno al año 95, cuando los Municipios del sector nororiente de Recoleta -más o menos 17 Municipios de Lo Bachea a Renca- se pusieron de acuerdo para licitar el servicio de disposición final de la basura.

Licitaron para que una empresa se hiciera cargo de construir plantas de tratamiento de esos residuos con tecnología de punta.

Finalmente resultó adjudicada KDM y su oferta consideraba el valor del servicio mensual más el IVA correspondiente al proceso de disposición final.

Tras una larga discusión con Impuestos Internos, con Contraloría se llegó a establecer que una de esas etapas, la disposición de la basura tiene, la recolección, de la trasmisión de la planta intermedia y el transporte a la planta final.

La última etapa, de disposición final de acuerdo a normativa, del Servicio de Impuestos Internos no estaba sujeto a pago del Impuesto IVA, se produjo un diferencial que los Municipios pelearon por no cancelarlos y KDM por su parte defendió con que fue una oferta que fue aceptada en esas condiciones por parte de todo los Municipios y que ese crédito fiscal era necesario para poder amortizar las inversiones que hicieron.

De tal forma que si no se le daba el carácter de IVA tenía que ser compensada por los Municipios para no afectar esa inversión.

Finalmente, la Justicia dio la razón a KDM, y los Municipios, algunos por la vía de transacciones extrajudiciales y otros por la vía de ser condenados como el caso nuestro, tenemos que pagar ese diferencial.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Me llama la atención todo lo que significa disminución y tiene que ver con organizaciones comunitarias, fondos de emergencia.

Sería bueno volver a hacer un esclarecimiento en relación a esto de la disminución del personal planta y el personal a contrata.

Me preocupa la disminución en cuanto a construcción y mejoramiento de colegios y salas cunas., la construcción y mejoramientos de recintos comunitarios, deportivos y culturales.

También me preocupan algunos conceptos y criterios que se vierten acá, en cuanto a cuando hay una resolución ya sea del Gobierno Central o Regional en cuanto a aumentar la retribución al factor productivo de trabajo, nos consideremos afectados en cuanto al presupuesto. Creo que esas consideraciones tienen que ver con retribuir a ese factor productivo de trabajador, cuando significa aumentar la remuneración o salario, creo que hay que saludarlo y no nos podemos considerarlo afectados. Quizás en términos económicos haya una disminución, pero hay que saludarlo.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Hay algunos conceptos que fueron error mío en no explicarlos, en materia de inversión, obedecen a saldos presupuestarios del año 2008 que deben ser reconocidos en el 2009.

Por no haberse cerrado el ciclo, se hace mediante un decreto ese procedimiento no se efectuó y la normativa presupuestaria nos obliga, primero a traspasar y luego reasignar, por lo tanto, no hay ningún proyecto que quede trunco ni que se eche abajo.

Fondos de emergencia, que dice que le extraña que hayamos disminuido, no es que hayamos restado presupuesto para atender emergencia, sino que hemos decidido cambiarlo a la partida Asistencia Social.

Explicué que aumentamos en 80 millones de pesos, es mucho más práctico disponerlos en esa partida, porque de lo contrario, sólo si se suscitara emergencia tendríamos la posibilidad de ocuparlos, versus si está en asistencia social, cualquiera sea la necesidad y no necesariamente urgencia podemos echar mano a ella.

Por lo tanto, es una fórmula estratégica de poder hacer lo mismo, pero de manera más facilitadora.

Sobre la mantención del empleo, por un lado no solo hemos sido consecuentes en la totalidad de los programas, lo que se refleja en el monto del ítem 21 que estamos reponiendo a lo menos igual valor del 2008, sino que hemos reajustado en el mismo porcentaje que corresponde a la Planta y la Contrata, situación que no hacen todos los Municipios, me refiero al 10% de reajuste de los salarios de los trabajadores.

Otros Municipios sostienen como práctica que no es su obligación hacerlo, porque no lo es, y nosotros voluntariamente por decisión de la señora Alcaldesa, hemos aplicado el mismo criterio para aquellos funcionarios que prestan labores permanentes y habituales en el Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Se ha planteado en algunos Concejos, un tema del Serviú, que acá se había invertido una cierta cantidad de plata, producto de un desacomodo de lo que es el manejo del Serviú.

Me gustaría que me explicaran en qué parte se produjo esa situación, y esas platas que se han ido gastando en esa gente si ya se ha solucionado el problema o sigue latente y cuál sería la solución a este tema, porque pienso ir al Serviú y averiguar este tema de esa plata que el Municipio invirtió y por lo que se ha dicho acá no lo debió haber hecho.

LA SEÑORA ALCALDESA: Ese tema lo tenemos más adelante como Tema de Tabla, para que lo toquemos en su momento.

Preferiría que vayamos avanzando en los temas y les pediría si pudiéramos votar esta modificación presupuestaria, ¿Quiénes estarían por la aprobación?

8 votos a favor, la señora y señores Concejales: Marcelo Teuber, María Inés Cabrera, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, Marcela Hales y la señora Alcaldesa.

1 voto en contra el señor Concejal Juan Pasten.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor y uno en contra, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 08

*Apruébase Modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2009 en los siguientes sentidos:

1. AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
		2.015.128	
03	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES		
01	Patentes y tasas por derechos	931.126	
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
03	De otras entidades publicas		
100	De otras municipalidades	100.000	
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD		
99	Otras rentas de la propiedad	30.000	
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES		
02	Multas y sanciones pecuniarias	18.500	
03	Participación FCM - art. 38 DL. 3063 de 1979	90.000	
99	Otros	200.000	
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
01	Terrenos	450.000	
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
03	De otras entidades publicas		
002	De la subsecretaría de desarrollo regional y	89.502	

	administrativo		
099	De otras entidades publicas	249.000	
15	SALDO INICIAL DE CAJA		143.000

2. AUMENTO y DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
		2.015.128	
21	GASTOS EN PERSONAL		
01	Personal de planta		5.062
02	Personal a contrata		3.138
04	Otros gastos en personal	260.000	
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		
01	Alimento para personas	6.120	
02	Textiles y acabados de textiles	4.387	
03	Combustibles y lubricantes		28.639
04	Materiales de uso o consumo	41.751	
05	Servicios básicos	18.452	
06	Mantenimientos y reparaciones		2.222
07	Publicidad y difusión	17.727	
08	Servicios generales		806.429
09	Ariendos	100.295	
10	Servicios financieros y de seguros		3.000
11	Servicios técnicos y profesionales	7.148	
12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo		550
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
01	AL SECTOR PRIVADO		
001	Fondos de emergencias		3.000
004	Organizaciones comunitarias		9.296
007	Asistencia social a personas naturales	80.021	
008	Premios y otros	26.600	
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
002	a los servicios de salud	3.500	
100	a otros municipios		10.000
101	a servicios incorporados a su gestión		100.000
25	INTEGROS AL FISCO		
01	IMPUESTOS	171.900	
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
03	VEHICULOS	17.000	
04	MOBILIARIO Y OTROS	21.897	
05	MAQUINAS Y EQUIPOS		42.705
06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.746	
31	INICIATIVAS DE INVERSION		
01	ESTUDIOS BASICOS		
001	Gastos administrativos		
006	Actualización plano regulador 2009	800	
002	Consultorias		
001	Análisis seccional plano regulador 2007	7.503	
002	Análisis seccional plano regulador 2008	1.200	
006	Análisis seccional plano regulador 2009	10.000	
02	PROYECTOS		
001	Gastos administrativos		

034	Construcción y mejoramiento de colegios y salas cunas 2009	2.000	
035	Construcción y mejoramiento de recintos comunitarios, deportivos y culturales 2009	2.000	
002	Consultarías		
015	Construcción piscina municipal	2.391	
016	Construcción casa de la cultura	668	
017	Construcción edificio consistorial	58.355	
021	Construcción y mejoramiento de colegios y salas cunas 2008	1.000	
022	Construcción y mejoramiento de recintos comunitarios y deportivos 2008	575	
031	Construcción de viviendas sociales	1.500	
034	Construcción y mejoramiento de colegios y salas cunas 2009	20.000	
035	Construcción y mejoramiento de recintos comunitarios, deportivos y culturales 2009	6.000	
036	Construcción y mejoramiento espacios públicos 2009	6.000	
003	Terrenos		
017	Construcción edificio consistorial	450.000	
004	Obras civiles		
002	Construcción y habilitación de edificios municipales	1.580	
003	Ampliación liceo Juanita Fernández	9.081	
004	Reparación de edificios municipales	8.860	
007	Mejoramiento espacios públicos 2007	649	
016	Construcción casa de la cultura	80.000	
021	Construcción y mejoramiento de colegios y salas cunas 2008	174.730	
022	Construcción y mejoramiento de recintos comunitarios, deportivos y culturales 2008	6.097	
024	Construcción y habilitación de infraestructura deportiva	18.513	
026	Reparación de pavimentos, aceras y calzadas	23.549	
027	Recuperación muro patrimonial liceo Paula Jara quemada	47.024	
028	Construcción poliducto sector Pio Nono	21.947	
029	Construcción y recup. 3 áreas verdes comunales	416	
030	Construcción parque entrada sur de recoleta	73	
031	Construcción de viviendas sociales	125.032	
032	Mejoramiento multicancha José Santos Ossa	5.014	
033	Construcción 2 áreas verdes comunales sector norte	4.211	
034	Construcción y mejoramiento de colegios y salas cunas 2009		15.000
035	Construcción y mejoramiento de recintos comunitarios, deportivos y culturales 2009		100.000
037	Reparación de pavimentos, aceras y calzadas 2009	75.000	
005	Equipamiento		
002	Construcción y habilitación de edificios municipales	648	

007	Mejoramiento espacios públicos 2007	757	
015	Construcción piscina municipal	1.800	
999	Otros gastos		
009	Mejoramiento y construcción de recintos comunitarios, deportivos y culturales 2007	193	
010	Implementación y explotación proyecto recoleta fic 2007	28	
038	Rep. Y hab. De recintos municipales 2009	54.500	
34	SERVICIOS DE LA DEUDA		
07	Deuda flotante	1.135.931	

3.2. Cementerio General

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: La primera modificación presupuestaria del Cementerio General indica que vamos a suplementar más que lo previsto inicialmente. Dijimos que íbamos a entregar mil 800 millones, pero estamos en condiciones de presupuestar dos mil millones de traspaso a la Municipalidad, por la vía de aumento de uso y ocupación de nichos de sepultura en tierra, por uso y ocupación perpetua de terrenos, que son los nichos bóvedas, por renovaciones.

Como saben, gran parte del Cementerio son sepulturas temporales que están a 20, a 10 incluso a 50 años, y este año tenemos un vencimiento de sepulturas muy antiguas, que creemos que la gente ahí debiera renovar y no hacer algún tipo de movimiento diferente y quedarse en esa sepultura.

Por lo tanto, estamos representando mayores ingresos por esta cantidad.

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: Unido al saldo inicial de caja, que fue de 10 millones 13 mil pesos, debiéramos tener mayores ingresos por 319 millones 137 mil pesos

En el Presupuesto de gastos, estaría 200 millones de pesos el suplemento que se traspasaría a la Municipalidad, unido a iniciativas de inversión, son 118 millones de pesos que serían reparación de sepulturas de tierra restauración de nichos y módulos de sepultación por un total de 118 millones de pesos.

Esa es la modificación que vinimos a proponer al Concejo.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo en su aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 09

Apruébase modificar el Presupuesto del Cementerio General vigente para el año 2009 en los siguientes términos:

AUMENTO DE INGRESOS

07.	INGRESOS DE OPERACIÓN	
07.01	VENTA DE BIENES	
07,01,100	USO U OCUPAC. DE NICHOS O SEPULTURA EN TIERRA	100.000
07,01,600	USO U OCUPACIÓN PERPETUA DE TERRENO	50.000
		150.000
07.02	VENTA DE SERVICIOS	
07.02.200	RENOVACIONES	100.000
07.02.400	CREMACIONES E INCINERACIONES	53.124
07.02.900	INTERESES Y OTROS INGRESOS	6.000
		159.124
15.	SALDO INICIAL DE CAJA	10.013
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	319.137

AUMENTO DE GASTOS

24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
24,03,099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	200.000
31	INICIATIVAS DE INVERSION	
31,02,004	OBRAS CIVILES	118.744
34	SERVICIO DE LA DEUDA	
34,07	DEUDA FLOTANTE	393
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	319.137

DETALLE AUMENTO DE INICIATIVAS DE INVERSION

31,02,004,09	Construcción de Bóvedas Familiares (saldo al 31,12,2008)	10.744
31,02,004,13	Módulos de Sepultación	100.000
31,02,004,14	Restauración de Nichos	8.000
	TOTAL AUMENTO INICIATIVAS DE INVERSION	118.744

3.3. Modificación Departamento de Salud

EL SEÑOR JESÚS BAÉZ: Vengo en presentar la Modificación N°1 del Departamento de Salud.

Tenemos presupuesto por mayores ingresos por 110 millones de pesos.

Disminuciones de ingresos por 176 millones 981 mil de pesos.

Mayores ingresos por 110 millones de pesos se deben a los programas de prestación valorada, programa suscrito con Servicio Metropolitana Norte, debido a los ingresos por venta de atención del último trimestre y una proyección de enero a marzo del 2009.

Disminución de ingresos, es una transferencia corriente por concepto de disminución de ellas para el 2009.

Saldo Inicial de Caja, por un menor saldo al cierre de ejercicio contable del año 2008. Es decir se proyectó una cifra mayor y fue una menor.

Esa disminución de ingresos y aumento se ajustan contra gastos.

El aumento de gastos en el ítem 22.01 alimentos y bebidas, por 15 millones 368 mil pesos, se debe a un ítem que no fue considerado en el presupuesto original y de acuerdo a la nueva estructura, es lo que hoy debemos tener para ocupar las actividades en coctel y todo eso que no va en ningún otro ítem del presupuesto.

Servicio a la deuda, que se aumento en 64 millones 632 mil pesos, por concepto de mayor deuda al cierre presupuestario al año 2008. Se había estimado al 31 de diciembre que íbamos a quedar con una deuda inferior y fue mayor y por eso se ajusta al presupuesto del 2009.

Disminución de gastos, en el ítem 21, Gastos en Personal se disminuye en 136 millones 981 mil pesos, debido al retiro voluntario de 11 funcionarios de planta y por ende el menor Gastos en Personal a Contrata que concursará al cargo de Planta.

Asignación otro remuneraciones se rebaja, hay una disminución presupuestaria por concepto de traspaso de 27 funcionarios que eran Código del Trabajo y pasan a la Planta Salud por un proyecto de Ley del año 2008.

Esa es la presentación del área de Salud.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: ¿Usted podría hacer alguna relación de la cantidad de personas?

Aquí habla de 27 funcionarios que van a ser traspasados, pero se requiere hacer relación entre la cantidad de funcionarios que van a ser cambiados de puesto o se acogen a un beneficio, con las cantidades que se disminuyen, si coinciden o lo más probable que no coincidan pero, para ver qué porcentaje de esas personas está en relación a la cifra.

EL SEÑOR JESÚS BAÉZ: Son 27 personas que hasta el 31 de diciembre del 2008, tenían contrato de Código de Trabajo, y por una modificación a la Ley que dio la posibilidad que toda esta gente que trabajaba en el área de Salud directamente con la actividad, fueran traspasados al sistema PS. Es decir a la planta de Salud.

Se hizo un estudio durante el año 2008 de todas las alternativas que había. Y, de acuerdo a la especialidad, el nivel de estudio, las capacidades profesionales que tenía cada uno de ellos, diseñamos una estructura de la Planta Salud como sistema.

EL SEÑOR JESÚS BAÉZ: Hay gente que va a quedar sector a, b, c, d, e, y eso tiene un sueldo bajo una nueva estructura que va a PS y se le agregan la capacitación, los bienios en caso de la antigüedad que estén en el sistema.

Entonces, son relativos esos 40 millones de pesos, es la base gruesa de esos 27 funcionarios.

Ahora, como este es un presupuesto, durante el año, los últimos dos meses, de acuerdo a esa estructura que se va a implantar, puede que a fines de año tengamos un déficit presupuestario, pero eso se va a ajustar.

Ahora, el detalle uno a uno de los 27 funcionarios es difícil, por el tiempo, proyectarlo en una estructura ya que hoy estamos trabajando.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, lo sometemos a votación, ¿Quiénes estarían por la aprobación?

8 votos a favor, la señora y señores Concejales: Marcelo Teuber, María Inés Cabrera, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, Marcela Hales y la señora Alcaldesa.

1 voto en contra el señor Concejel Juan Pasten.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (de las señoras y señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), y uno en contra (del señor Concejel Juan Pasten), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Salud Municipal para el año 2009 en los siguientes términos:

PRESUPUESTO VIGENTE DE INGRESOS M\$				4.173.500
AUMENTO DE INGRESOS M\$				110.000
CODIGO		DENOMINACION		
07		VENTA DE SERVICIOS		110.000
	02	VENTA DE SERVICIOS		110.000
DISMINUCION DE INGRESOS M\$				206.981
CODIGO		DENOMINACION		
05		CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CTES.		150.000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		150.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA		56.981
NUEVO PRESUPUESTO VIGENTE DE INGRESOS M\$				4.076.519

PRESUPUESTO VIGENTE DE GASTOS M\$				4.173.500
AUMENTO DE GASTOS M\$				80.000
CODIGO		DENOMINACION		
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		15.368
	01	ALIMENTO Y BEBIDAS		15.368
34		SERVICIO DE LA DEUDA		64.632
	07	DEUDA FLOTANTE		64.632

DISMINUCION DE GASTOS M\$				176.981	
CODIGO		DENOMINACION			
21		GASTOS EN PERSONAL			136.981
	01	PERSONAL DE PLANTA			80.000
	02	PERSONAL CONTRATA			16.981
	03	OTRAS REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CT			40.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			40.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE			30.000
	08	SERVICIOS GENERALES			10.000
NUEVO PRESUPUESTO VIGENTE DE GASTOS M\$				4.076.519	

3.4. Departamento de Educación

EL SEÑOR JESUS BAÉZ: En el área de Educación se produce un tema al revés. Tuvimos mayor saldo Inicial de Caja al 31 de diciembre de 2008 y se pasa con un aumento de ingreso en 40 millones 369 mil pesos, y una disminución de transferencias de otras entidades públicas 150 millones, eso reduce el aumento de ingreso y gastos se aumenta los ítem 22.01 Alimentos y Bebidas por el mismo concepto de Salud que no estaba en el presupuesto inicial y aumento de Servicios Básicos en 14 millones 541 todo esto es en miles de pesos.

Servicio a la deuda se aumenta en 10 millones 828 mil pesos, ya que también se estimó un menor gasto y fue mayor.

Disminución de gastos se debe a que 20 funcionarios de planta en marzo se acogen a retiro y los cargos que ocuparan personal a Contrata previo concurso. Además se acogerán a jubilación durante el año, los primero 6 meses del año, 12 asistentes de la educación, para este proceso, se solicitarán los fondos al Organismo Central en base a subvención, el otro monto lo cubrimos con nuestro propio presupuesto, ellos tienen un ingreso de gasto por efecto del retiro.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En disminución de ingresos, ítem 5, se disminuye de otras entidades públicas 150 millones. ¿A qué se debe, si pudiera ser más específico, esa disminución?

EL SEÑOR JESÚS BÁEZ: Es la transferencia corriente de los servicios de la Municipalidad 150 millones de pesos, es un ajuste que se hizo por transferencia, debido a un ajuste presupuestario.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: ¿Hay alguna otra posibilidad de cargar los gastos a otros ítems que no sean siempre remuneraciones o salarios?

EL SEÑOR JESÚS BÁEZ: Este es un tema presupuestario de clasificador presupuestario, nos sometemos a él y obedecemos en esa estructura, lo que es gastos en personal tenemos que llevarlo al ítem 21.

Ahora, cuando uno hace ajuste y hace presupuesto son números ordenados, no es dinero, no es plata.

Entonces, uno puede mover presupuesto hacia arriba, hacia abajo sin problemas y ajustarlo, lo que va en otro carril es el flujo de caja y ese es distinto el presupuesto.

Entonces, vía presupuestaria podemos mover, pero eso no significa que bajemos gastos en sueldos de funcionarios, es movimiento de cuentas, y que están aprobadas y canalizadas a través del clasificador presupuestario.

Por lo tanto, no podemos llevar a otro ítem.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Voy a insistir con el tema de los 150 millones, porque usted después nos presenta el proyecto presupuesto 2009 del área de Educación y siguen apareciendo los mil 150 millones.

Entonces, si disminuyó en 150 millones y en el traspaso a la Municipalidad, aquí debieran aparecer mil y no mil 150 millones, a diferencia de lo que presentó el señor Lavín que presentó el presupuesto original y su modificación, era más fácil de entender.

Como no tengo el presupuesto anterior no puedo entenderlo.

EL SEÑOR JESÚS BÁEZ: Primero, esta es la modificación presupuestaria año 2009.

Lo que va de apoyo, es presupuesto que se aprobó en diciembre.

Las señoras y los señores Concejales pidieron el año pasado que cuando se presentara una modificación presupuestaria, debiera ir el presupuesto anterior, cosa de ellos trabajar las diferencias.

Y lo que hice en esta etapa es eso, presenté el proyecto que ustedes aprobaron en diciembre más esta modificación.

Ahora el nuevo presupuesto que venga va a venir con los mil millones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Está aclarada la duda, eso era.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estaríamos en condiciones de votar, ¿Quiénes estarían por la aprobación?

8 votos a favor, las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa

1 voto en contra el señor Concejal Juan Pasten.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (de las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora

Alcaldesa), y uno en contra (del señor Concejal Juan Pasten), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 11

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación Municipal para el año 2009 en los siguientes términos:

PRESUPUESTO VIGENTE DE INGRESOS M\$				7.311.250
AUMENTO DE INGRESOS M\$				40.369
CODIGO		DENOMINACION		
15	SALDO INICIAL DE CAJA			40.369
DISMINUCION DE INGRESOS M\$				150.000
CODIGO		DENOMINACION		
05	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CTES.			150.000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		150.000
NUEVO PRESUPUESTO VIGENTE DE INGRESOS M\$				7.201.619

PRESUPUESTO VIGENTE DE GASTOS M\$				7.311.250
AUMENTO DE GASTOS M\$				40.369
CODIGO		DENOMINACION		
22	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			29.541
	01	ALIMENTO Y BEBIDAS		15.000
	05	SERVICIOS BASICOS		14.541
34	SERVICIO DE LA DEUDA			10.828
	07	DEUDA FLOTANTE		10.828
DISMINUCION DE GASTOS M\$				150.000
CODIGO		DENOMINACION		
21	GASTOS EN PERSONAL			150.000
	01	PERSONAL DE PLANTA		30.000
	02	PERSONAL CONTRATA		95.000
	03	OTRAS REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CT		25.000
NUEVO PRESUPUESTO VIGENTE DE GASTOS M\$				7.201.619

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera hacer una aclaración del presupuesto, espero que este año 2009, cuando tengamos que aprobar para el 2010 hagamos un solo ejercicio, porque hacerlo en dos veces -ellos lo hicieron porque veníamos recién entrando- pero espero que el próximo año podamos hacer un solo ejercicio presupuestario entre octubre y diciembre, para todo el año es menos desgastador y a fin de año hacer un repaso.

4.- COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO DE GASTOS OPERACIONALES PARA PROYECTO POSTULADO AL FNDR 2009.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Le enviamos el 8 de enero el resumen y la proposición relacionada con los proyectos FNDR.

Se refiere al proyecto de ampliación y adecuación del Liceo Paula Jara Quemada. Desde antes del año 2000 ya tenía uno o dos cursos incorporados JEC, lo que ha impedido que ese liceo entre al financiamiento JEC. Por lo tanto lo estamos postulando a financiamiento FNDR.

Hecho el análisis, el ideal es que todo el colegio esté en JEC, ese es el diseño y el proyecto que se propone.

En el análisis podemos ver que se supone un aumento de gastos operacionales de 70 millones, pero el proyecto va a generar mayores ingresos por 145 millones de pesos, porque va a tener matrícula de JEC.

El Sistema Nacional de Inversiones necesita que haya un acuerdo expreso de que no hay mayores gastos, va haber mayores gastos operacionales, pero mayores ingresos. Por lo tanto, no va a significar un mayor gasto para la Municipalidad, pero tiene que quedar expreso. O sea, igual hay que someterlo al Concejo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estaríamos de acuerdo con el punto.
¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 12

"Apruébase el aporte para financiar los gastos operacionales de los proyectos postulados a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso presupuestario 2009, denominado "Ampliación y Adecuación Liceo Paula Jaraquemada", Código BIP 30079218, por un monto de \$ 74.020.720.- anual, dejando establecido que con el proyecto se genera un mayor ingreso por \$145.248.000.-"

5.- MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2009.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No se va a tratar el punto Modificación al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2009.

6.- AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PARA TERMINACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: En general podemos decir que en el tema de viviendas sociales, la Municipalidad -desde el año 2000 en adelante- hizo 4 etapas con un contratista con el cual no tuvimos problemas.

Cuando fuimos ganando subsidios por las 3 etapas nuevas, se hicieron 3 licitaciones en las cuales no hubo proponentes, mismo contratista anterior no se interesó en participar en esta.

Después hicimos un trato directo, aprobado por el Concejo, en el cual se contrató la empresa Artelac. En el año 2007 no pudo seguir trabajando porque el Serviu cortó la entrega de recursos, tanto de la Municipalidad como de otros proyectos que había hecho en La Pintana.

En octubre del 2007 se contrató por lo que faltaba a la empresa Improchile, que incluso nos fue propuesta por el mismo Serviu y esta empresa subcontrató en enero del 2008 a la empresa Fungrisa por las etapa 5ª y fondo de sitio. En ese momento se produjo un grave problema con el tema de las homologaciones (aumento de subsidio para que toda las viviendas fuera de 370 UF más 10 UF de ahorro). Ese problema para pedir las homologaciones, la solicitamos en noviembre y en junio del 2008 se aprobaron partes, todo ese periodo Serviu no pagó nada de lo que se estaba ejecutando. Entonces, hubo un periodo en que como no estaban aprobadas las homologaciones, la empresa constructora no recibió ningún pago desde noviembre del 2007 a junio del 2008. En ese periodo se produjo un gran déficit de la empresa, empezó a entrar en problemas, operamos con algunos confirmes para hacerles de puente, pero no fue suficiente.

Actualmente estamos en una situación que el 7 de enero del 2009 se dictó un decreto de poner término al contrato con Improchile. La causa es que no renovó los contratos, habían vencido no se interesó en renovar y no nos garantizó, esta empresa había subcontratado a la Empresa Fungrisa.

Hoy tenemos un presupuesto de un ingeniero, Cristián Romero, que ha sido analizada por la Dirección de Obras y hoy se presenta a los señores Concejales.

Pedimos disculpas en este tema, no pudimos hacerlo antes, no tuvimos la capacidad de analizar la propuesta, entre medio se presentó otra propuesta, de la Empresa Johansen, pero hoy nos informa que no le interesa el proyecto.

En este momento tenemos un contratista, Cristian Romero, que manda un presupuesto por 9 mil 501, 20 UF. Ahi está el detalle de las 4 etapas y se adjunta el detalle del presupuesto mismo.

AL SEÑORA ALCALDESA: Quisiera respaldar lo que está diciendo la señora Patricia Caballero.

Este es un tema súper delicado, en el cual tenemos a 77 familias que están con sus casas en distintas situaciones, sin terminar.

Desde que asumí la Alcaldía he estado súper pendiente del tema, intentado por todo los medios solucionar, aquí no hay que empezar a buscar culpables, lo que importa es tratar de solucionar lo antes posible, en ese sentido le pido a los señores Concejales que actuemos con bastante responsabilidad, porque este es un tema no menor. Tenemos a 77 familias, viene el invierno y necesitamos con suma urgencia poder arreglar esta situación.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me sumo a las palabras de la señora Alcaldesa, al tratar de solucionarlo y hacer todo los esfuerzos en esa línea.

Teníamos una segunda empresa que había presentado presupuesto, usted de manera informal nos hace saber que esta empresa ha bajado la oferta.

¿Existe alguna formalidad por parte de esta empresa de haber bajado la oferta y que ese antecedentes se nos haga llegar con el fin de quedarnos con una sola oferta y poder pronunciarnos y no tener problemas posteriormente?

LA SEÑORA CABALLERO: Tengo sólo un mail de la empresa, si quiere les puedo hacer entrega de una fotocopia a cada uno de ustedes.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Quiero insistir que para efectos municipales y como Concejales al pronunciarnos, me interesa poder conocerlo, y como Municipalidad poder respaldarnos en una eventualidad que cierta empresa diga *"me interesa y me dejaron fuera por otros motivos no respaldados"*.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le vamos a sacar una fotocopia al mail y se lo hacemos llegar a cada uno de ustedes para que vean el desistimiento de la otra empresa.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: De estas 9 mil UF ¿qué costo tiene para el Municipio?

¿Qué diferencia de plata tiene para el Municipio aparte de los 90 millones que ya pusimos?

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Este es el total del contrato que falta 9 mil, del cual 4 mil aproximadamente es la diferencia que se ha producido entre las diferencias de contrato.

Ahora, el Serviu, en reunión que tuvimos con el Director, nos dijo que una vez firmado este contrato le pidamos y le expliquemos por el cambio de contratistas, pero en el fondo son 4 mil.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Esos 4 mil tienen que ver con los 90 millones que ya aprobamos o son 80 millones más

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Son los que estamos poniendo hoy.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo que estoy preguntando si aparte de los 90 millones, son 80 millones más o los 80 están incorporados dentro de los 90.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Están incorporados.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hay mucha gente que ha hecho algunos adelantos en sus casas para resguardarse del frío en el invierno, algunos pusieron ventanas, otros pusieron puertas y otros.

Esos fondos que gastaron esos vecinos, ¿cómo se les devuelven o ellos lo pierden o lo recupera el contratista? ¿Cuál es el sistema que está estipulado para que esa gente recupere el dinero invertido?

LA SEÑORA ALCALDESA: Ahí estamos entrando en un terreno que nos saca de lo que estamos viendo, porque si una persona, a su propio riesgo y cuenta decidió arreglar su casa, ¿como se cuantifica eso?

Eso no se puede cuantificar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Le estoy preguntando al señor Director de Obras si existe algún resguardo para esos vecinos y él me tiene que contestar si es sí o si es no.

No es que esté cambiando las reglas del juego.

EL SEÑOR CARLOS REYES: Me comuniqué con el señor Cristian Romero y me manifestó que de existir estas mejoras indudablemente se va hacer cargo y va retribuir la cantidad de plata que haya gastado la gente en dichas mejoras.

Lo que pasa que como no hay un catastro de hasta qué punto estaban las viviendas, no es fácil determinar si la ventana la instaló el anterior contratista o la instaló el propietario.

LA SEÑORA ALCALDESA: Ahora como son 77 viviendas, lo que corresponde es que apenas tomemos esto, se haga un catastro y con las firmas de cada uno de los propietarios para ver en qué etapa estaba, porque si no, nos vamos a comprar un problema nuevo.

Lo que interesa hoy es que solucionemos lo antes posible, que se firma, no sé quién va hacer mandado y ahí vamos a ir viendo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No es tan así, fui a terreno y visité cada una de las casas y me preocupó el tema y cada una de las personas que ha gastado dinero tiene sus facturas y boletas.

Aquí el tema no es aprovecharse, sino que poder resguardar y retribuirle a la gente el año y medio que ha sufrido y que se ha mojado y que a vivido en la intemperie.

Ahora, fórmulas para poder detectar eso es muy fácil, están los estados de pagos y es un trabajo que el señor Director de Obras la conocer bien y va a poder determinar si en tal casa le falta la ventana o no y si la puso él o no y si tiene cómo respaldar la compra, feliz que se la puedan devolver.

Hay deudas de consumo luz, agua y arriendo que tienen las empresas contratistas hacia atrás.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Vi en el papel que esta empresa que está haciendo la proposición asume la responsabilidad de poder ellos financiar esos costos. Entonces, ¿cómo nos resguardamos de que el señor en su momento cumpla con ese pago?

EL SEÑOR CARLOS REYES: El compromiso por él adquirido es una vez que se establezca el primer estado de pago, cancelar dichas deudas.

Ahora, las deudas no fueron contraídas por don Cristian Romero, fueron por Improchile en una oportunidad y después por Fungrisa, pero él está absolutamente de acuerdo en hacerse cargo, tanto en arriendo como gastos de luz.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Tenemos un mes y medio, pero todos estos problemas son nuevos para nosotros, es interesante lo que plantea el Concejal Smok.

Es interesante lo que plantan los Concejales.

Me llama la atención, el que digan "teníamos dos ó tres empresas".

¿Quiénes teníamos esas empresas? ¿El Municipio? ¿Quiénes votaron?

Por lo tanto, el tema requiere mayor información desde el principio, tanto nosotros, para la comunidad, porque cualquier problema que se plantee de este tipo podemos empezar a indagar cómo lo está haciendo el Concejal Smok con los vecinos, nos van a entregar más antecedentes, nos vamos a enredar.

Por lo tanto, para transparentar, hay que entregar todo los antecedentes.

LA SEÑORA ALCALDESA: La señora de Secplac hizo la presentación.

Se la vamos a hacer llegar, para que usted conozca la historia, para los que quieren saber puedan hacerlo, pero lo que sí es importante que ahora le demos curso, porque tenemos un problema que hay que resolverlo ahora, tenemos que partir lo antes posible, cosa que esta gente en invierno tenga su casa terminada.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Lo que se está proponiendo es contratar en forma directa a esa empresa.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: El procedimiento esto es una reparación a los vecinos por el daño causado, independientemente de las responsabilidades.

¿El tema que está tomando este proveedor se ajusta a derecho, es procedente? ¿La ejecución se ajusta a derecho a las normas y procedimientos?

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Si los propietarios incurrieron en gastos, que estaban incluidos dentro del proceso de licitación de contratación

corresponde que se le devuelva, porque si no sería un enriquecimiento ilícito por parte del Municipio.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿quiénes están por la aprobación de la contratación directa para la terminación de viviendas sociales?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 13

"Apruébase autorizar, atendida su urgencia, la contratación directa de las obras de terminación de la construcción de las viviendas sociales V, VI, VII Etapa y fondos de sitio de la comuna de Recoleta a don Cristian Romero Guerrero, Ingeniero Civil, Rut N° 12.870.922-3, domiciliado en Camino La Providencia N° 5905, La Florida, por la suma total de UF. 9.501,20.-

Déjase establecido que la urgencia en la contratación de las obras, deriva del hecho que el Municipio ha puesto término por incumplimiento a las empresas adjudicadas y contratadas con anterioridad.

La Dirección Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que cautelen el patrimonio municipal".

7.- INFORME FINAL DEL FONDO DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2008.

LA SEÑORA LILÍ ORELL: El Departamento de Educación presenta la última rendición del Fondo de Mejoramiento de Gestión Municipal para Educación.

Durante el año 2008 hicimos unas licitaciones y unos trabajos dentro del Departamento que iban en apoyo a la gestión educativa.

El tema lo presenta la señora Claudia Arias, quien está a cargo dentro del Departamento del rendimiento del Fondo de Mejoramiento, del monitoreo y de la situación final. Ella es la Coordinadora Técnica del Departamento de Educación.

LA SEÑORA CLAUDIA ARIAS: El Fondo surgió de una propuesta que hizo la Presidenta de la República el año 2007, cuando hizo el discurso el 21 de mayo, donde aportó recursos a las Municipalidades para mejorar la gestión en el ámbito de la Educación.

El objetivo general es contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en Educación mediante una serie de iniciativas que plantea en la comuna, en función de nudos críticos que son diagnosticados.

Los objetivos específicos son identificar los nudos críticos que tenemos en Educación, crear condiciones para alcanzar una situación financiera

que sea sostenible para ir avanzando en función de la calidad y desarrollar y crear capacidad permanente en las personas de tal manera que podamos continuar, con las iniciativas desarrolladas.

LA SEÑORA CLAUDIA ARIAS: El Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal de Recoleta está sustentado en los lineamientos del PADEM 2008.

La cantidad aportada fue de 135 millones 320 mil 523 pesos.

Los nudos críticos que detectamos fueron en relación a los alumnos, a los docentes, a los directivos, al DAEM y están en sus carpetas. Estos son baja asistencia a clases, bajos resultados académicos, bajos resultados en Simce y PSU, paulatina deserción de establecimientos educacionales y algunos que están a la vista de los docentes, directivos y del Departamento de Educación.

Desarrollamos 8 iniciativas para poder cubrir los 135 millones 320 mil 523 pesos.

Iniciativa 1, *Capacitación de las profesoras desde segundo nivel de transición a 4º Básico*, que es donde se sientan las bases de todo el proceso educativo del ser humano, con un aporte que en principio pensamos en 19 millones de pesos. Evaluaciones estandarizadas en los subsectores de Lenguaje y comunicación, pruebas tipo Simce, Lenguaje, Matemática y Comprensión del medio en 3º y 4º Básico y 2º Medio y tipo PSU en 4º Medio, como a la vez una prueba de lenguaje a los niños de 1º Básico una prueba de lectura, dominio lector.

Un estudio del impacto financiero en la ejecución de los proyectos educativos institucionales de los establecimientos y la correlación que hay entre la oferta y demanda educativa que es importante.

El diseño de las políticas educativas comunales y su operacionalización a través del Plan Anual de Desarrollo, el PADEM de la Municipalidad de Recoleta.

Respecto de la indemnización por retiro, en principio habíamos pensado en 22 asistentes de educación que eran los que tenían edad para jubilar. Pero, como es una opción voluntaria, se ajustó.

Fortalecimiento y desarrollo de los equipos de liderazgo educativos en los equipos de los colegios.

Un periódico escolar que apunte a fomentar las actividades y mostrar las actividades que se hacen al interior de los establecimientos, difundirlas.

El asesoramiento educativo familia habilitación de las madres para el apoyo de los hijos en el proceso escolar.

Los valores que pusimos son los que estaban en el mercado y que fueron previos a las licitaciones.

La iniciativa uno, en la capacitación de los profesores, licitamos a dos empresas, la Sociedad de Instrucción Primaria, una consultora que tiene una basta experiencia y que tiene resultados evidentes en sus colegios que atienden a niños de la misma situación económica nuestra, hicieron una capacitación en lenguaje y matemáticas a los profesores de 4º Básico.

Además, establecieron una serie de tutorías, pasantías a los profesores y material para los alumnos. Nos aportaron todas las planificaciones

del año y todos los libros de lectura de comprensión lectora para cada uno de los alumnos. Fue una iniciativa que nos costó más cara, pero nos dio buenos resultados.

EDEC S.A. es otra consultora que abordó los temas de matemáticas desde Prekínder a 3º Básico a los profesores.

LA SEÑORA CLAUDIA ARIAS: En la siguiente iniciativa, *Evaluación estandarizada para los niños*, aplicamos diagnósticos en junio y en octubre los 3º, 4º, 2º y 8º Básico y en 1º Básico el diagnóstico lector en octubre los niños de 1º.

Se aplicaron instrumentos de valor y nos quedamos con los instrumentos de evaluación y los informes que entregó la empresa.

El monto asignado fue de 7 millones 500 mil pesos y fue la Empresa Grymac la que fue licitada con la misma cantidad.

Para la iniciativa 3, *Estudio del impacto financiero del proyecto educativo institucional*, el monto asignado era de 12 millones, la licitó la Universidad Andrés Bello. Hizo todo el estudio, aplicó las encuestas y elaboró los informes de cada uno de los establecimientos, con el monto cancelado y aprobado.

Iniciativa 4, *Diseño de la política educativa comunales y su operacionalización a través del proyecto educativo del PADEM*, que lo aprobaron el año pasado por unanimidad y quedaron establecida las políticas educacionales de la comuna. Esta institución, que fue la Universidad Santiago de Chile, nos licitó con un valor inferior al monto asignado, 14 millones 200 mil pesos.

Iniciativa 5, *Retiro indemnización de los asistentes a la educación*, fueron 12 personas que estaban en condiciones de jubilar, las que aceptaron y eso nos significó 45 millones 846 mil 784 pesos. Tuvimos que aportar 800 mil pesos adicionales.

Iniciativa 6, *Fortalecimiento de desarrollos y liderazgos directivos*, asistieron a un diplomado de gestión de calidad organización educativo en la Universidad Andrés Bello: Fue la institución que se licitó todos los directores, todos sus jefes técnicos y los coordinadores de programas. Además se estableció una serie de tutorías a los equipos directivos en terreno, el valor asignado era 14 millones y se licitó en 13 millones 750 mil pesos.

Iniciativa 7, *Periódico escolar*, se asignaron 7 millones 820 mil 523 pesos, la cifra es para redondear el valor completo del fondo, licitamos a la empresa Mugarte Ltda., para hacer todo el tema de la edición del periódico escolar porque fue elaborado por los estudiantes y sus equipos, hicieron todas las noticias de sus escuelas y el monto cancelado fue de 7 millones 586 mil 571 pesos.

Iniciativa 8, *Asesoramiento educativo familiar*. La habilitación de las madres para el apoyo de sus hijos, fue licitado por la consultora Dejavú que realizó tutorías, escuela para padres, cine en familia y seminario a los padres de los alumnos de nuestros establecimientos y cobró en su licitación 14 millones 950 mil pesos.

En resumen, el 25 de enero del 2008, el Decreto Exento 163 promulga el acuerdo del Concejo donde se aprueba el Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Recoleta.

El 2 de mayo del 2008, a través del Decreto 1681 del Mineduc se aprobó el Fondo de Mejoramiento de la Gestión de Recoleta y se hizo un traspaso de fondo que finalmente llegó a nuestras arcas el 13 de junio del 2008, cuando se depositó la primera cuota, ya pudimos utilizar esos recursos y comenzar a hacer las licitaciones.

El 30 de junio se hizo la primera rendición de cuentas al portal del Mineduc.

El 15 de julio fue aprobada a través de una presentación que hicieramos al Concejo Municipal, la rendición de cuentas del avance de nuestros fondos de mejoramiento.

LA SEÑORA CLAUDIA ARIAS: El 29 de septiembre se realizó una difusión a todos los Consejos Escolares con la asistencia del Mineduc, del fondo de mejoramiento de la gestión Municipal.

El 27 de octubre se nos depositó la segunda cuota, donde pudimos seguir licitando y realizando nuestra iniciativa.

El 28 de noviembre y 30 de diciembre se hicieron las últimas rendiciones del fondo de mejoramiento de la gestión Municipal.

En conclusiones, hicimos la rendición final de los aportes que inicialmente planteamos.

En la primera iniciativa tenemos una diferencia de gastos en la rendición, ya que tuvimos que rendir por menos de los 19 millones de pesos.

La segunda y tercera iniciativa coinciden los montos.

Finalmente, hay un proceso de diferencia de recursos que presentamos al portal y por los ajustes de platas está en todo los procesos de aprobación junto con todas las comunas de Chile.

Era imposible que coincidieran completamente los recursos porque al momento de licitar las empresas no sabíamos cuales se presentaban y cuáles iban a ser sus aranceles.

Por lo tanto, nunca iba a coincidir completamente, así que en total el fondo que gastamos fue de 133 millones 703 mil 569 pesos y de aportes municipales alrededor de 7 millones.

Lo importante es que el informe sea aprobado ya que es una condición para poder ser aprobado el Programa de Mejoramiento año 2009.

LA SEÑORA ALCALDESA: De acuerdo a la ley, nos corresponde aprobar el Informe Final del Fondo de Mejoramiento de Gestión Municipal en Educación.

¿Estarian todos de acuerdo?

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: No puedo estar de acuerdo con principios que no los comparto.

El proyecto que se quiera aprobar es totalmente contradictorio con los principios que plantea.

Creo que este Fondo de Mejoramiento de Gestión Municipal viene una vez más a consolidar la libertad de enseñanza por sobre el derecho a la Educación.

No le estoy planteando que aprueben o desapruében, estoy dando mi opinión.

Una vez más la educación pública, lo poco que nos queda, está en manos de la empresa privada, si bien la educación privada en algunos aspectos

es buena, pero cuando la educación pública se pretende dejar en manos de la empresa privada o pretende funcionar bajo los criterios de mercado, creo que estamos dando malas señas como país en cuanto a cómo resolver los problemas que históricamente en Chile lo hemos resuelto respetando los derechos sociales.

Hace poco hablamos del derecho a la vivienda, éste no está protegido, no está en la Constitución y hoy nos encontramos discutiendo un tema que atenta totalmente contra la dignidad de nuestros hijos, de nuestras familias.

Por lo tanto, si bien es una opinión más que una consulta, no comparto cómo se está proyectando o descentralizando la educación a nivel municipal. Rechazo los criterios como se plantea del Gobierno Central en cuanto a entregarle a la gestión financiera o criterio de mercado. Por ejemplo, no aparecen para nada criterios técnicos pedagógicos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Felicitaciones, porque cumplieron con el proyecto que se presentó en enero del año pasado, independientemente del gusto de otros Concejales.

Es decir, a partir de este año estos Concejales vamos a tener la posibilidad de votar un nuevo proyecto, y lo que estaban haciendo la Dirección de Educación encabezada por la señora Lilí Orell es sólo informar y que demos por aprobado la gestión de estos proyectos que fueron aprobados hace un año.

¿Cuál es la cantidad de montos? ¿Cuál es el monto que tenemos para este año?

Tengo entendido que en febrero debíamos aprobar el nuevo Proyecto de Mejoramiento de Gestión Municipal en Educación.

Si alguno de estos proyectos se va a continuar o se pretende continuar, ¿hay algunos que resaltan en la importancia que es la capacitación de los profesores, sobre todo los niveles básicos y algunos otros que podríamos rescatar y más que el cumplimiento de estos proyectos que se llevaron a cabo?

¿Cuáles de ellos debíamos repetir según la experiencia que tuvieron durante el 2008?

LA SEÑORA LILÍ ORELL: Para el año 2009, el monto asignado a la comuna de Recoleta es de alrededor de 161 millones.

Evidentemente, la capacitación docente es uno de los temas que nos interesa mantener dentro del proyecto.

Otro tema importante es el apoyo a los profesores de 1º a 4º Básico inicialmente en el año 2008 y pretendemos en el año 2009 hacer un apoyo a los profesores de 5º a 8º Básico en la Enseñanza Básica y a profesores de Enseñanza Media en Lenguaje y Matemáticas que son los subsectores más afectados.

Otro tema de interés es la evaluación del PADEM. Porque si el año pasado se crearon las políticas comunales y se elaboró el PADEM a través de una institución externa, no es menos cierto que debemos evaluar durante el año cuál ha sido el cumplimiento nuestro.

Otro tema que nos resulta muy interesante es hacer una evaluación de nosotros como equipos técnicos, tanto de los equipos técnicos del DAEM como de cada uno de los establecimientos, con el propósito de entregar apoyo a las tareas que desarrollan y poder mejorar la calidad de la educación.

Eso serían algunos de los temas, tenemos comisión para resolverlo el próximo viernes.

LA SEÑORA ALCALDESA: Gracias y felicitaciones por el informe cumplido y me gustaría ahora proceder a la votación.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: ¿A que comisión se refiere?

LA SEÑORA LILÍ ORELL: Comisión interna del Departamento.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Quiénes estarían por la aprobación?
8 votos a favor, las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa.

1 voto en contra, el señor Concejal Juan Pasten.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (de las señoras y señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), y uno en contra (del señor Concejal Juan Pasten), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 14

"Apruébase el informe final y rendición de cuentas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación en la comuna de Recoleta año 2008, expresado en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente Acuerdo."

8.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM.

8. a) Licitación Pública Servicio de Vigilancia de los Consultorios Municipales.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: Traigo para vuestra aprobación la licitación del servicio de guardias de seguridad para los establecimientos de Salud de Recoleta.

Comprende los cuatro Centros de Salud, el Sapu ubicado en Zapadores, Complejo Infante Juvenil, que alberga en sus dependencias al Cosam y al Módulo Dental.

La licitación se hizo a través de la apertura en el Portal, donde participaron oferentes que estaban inscritos. Se presentaron cinco proveedores, los cuales cumplieron con todo los requisitos administrativos que se solicitaban, de los cuales cuando se hizo el análisis.

De los cinco oferentes quedaron fuera bases:

La Empresa Transve, porque su oferta consideraba sólo 4 semanas al mes. Es decir, aquellos meses que tuvieran una 5ª semana y festivo la diferencia que se produjera sería cobrada aparte, no presentada en los datos que ellos dieron.

La Empresa Eset, la oferta superaba los presupuestos asignados que era de 7 millones de pesos, según constaba en las bases.

De los tres proveedores restantes, Max Seguridad, es la empresa que actualmente nos presta servicios, y cuya oferta económica si bien fue la menor, los constantes atrasos de los guardias que contrata, la nula disposición que tenían para guardias requeridos para situaciones extraordinarias, nos obligó a otorgar 0% al ítem de proyecto, pues el servicio no ha sido satisfactorio y no nos ha tenido contento.

CANL Segurite Chile Ltda., la oferta no es la más económica, no tiene experiencia suficiente y los sueldos para sus guardias no son los más altos, lo que también repercute porque cambia mucho personal y no cumplen con los turnos lo que dificulta el servicio que entrega.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: La Empresa propuesta para ser adjudicada es ISP Ingeniería

La empresa propuesta, ISP Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes S.A., tiene más experiencia. Entregó 34 empresas con la debida acreditación como experiencia. El monto de los sueldos que tiene para sus funcionarios es el más alto, inclusive de los 5 oferentes que se presentaron y el proyecto que nos presentaron es aceptable, ellos dentro de su proyecto cuentan con un Jefe de Operaciones, Supervisor, 6 furgones Fiat para hacer rondas, poseen radio portátil sus guardias, tienen un reloj control digital, lo que sirve para controlar las rondas, tienen un jefe de zona, los trabajadores de la empresa tienen un seguro de vida y un seguro de responsabilidad civil. Además que están afiliados a una mutual.

Tienen los implementos y presentaron un procedimiento habitual de abordar el turno 20 minutos antes de la entrega para que puedan hacer entrega al Director del Consultorio a su compañero y hacer la ronda definitiva para el guardia que asume el segundo turno.

Por eso el monto de esta empresa, con IVA incluido mensual son 6 millones 997 mil 200 pesos y es el que traemos para vuestra aprobación.

(Se retira la señora Concejal María Inés Cabrera)

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Independientemente de mi voto, quiero hacer algún alcance al respecto.

En el periodo pasado tuvimos bastantes problemas con el tema de los guardias de seguridad, no sólo con los que estaban en la parte Salud y Educación, sino que en general en todo el Municipio y en base a eso extraño en las bases un informe del Departamento de Seguridad Municipalidad.

Creo que es importante que este tema se centralice un poco, creo que cada dependencia municipal actúe en forma autónoma no conlleva a que la cosa sea mejor.

Quiero proponer para una próxima licitación o próximo cambio en esto, en que participe el Departamento de Seguridad Municipal y que de una u otra manera vayamos caminando para centralizar este tema.

O sea, que exista una sola dependencia y que ésta pueda fiscalizar y manejar el contexto en general, porque el año pasado tuvimos problemas con que los guardias no aparecían, que los recintos municipales quedaban abandonados, que se producían robos, que nadie responde por ello, porque se cometen errores cuando uno no es técnico en esta materia.

Entonces, ya que la Municipalidad tiene personal técnico, tiene un Departamento de Seguridad, creo que es importante la opinión de él y fiscalización de su parte.

Ese es mi alcance respecto a futuras bases.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estoy muy de acuerdo con lo que dice el señor Concejal.

Creo que deberíamos ser capaces de tener una sola gran empresa de seguridad para toda la comuna, para los distintos lugares de la comuna, porque tendríamos mejor precio y tendríamos un solo interlocutor válido y nos ahorraríamos plata.

Creo que es muy buena su observación y vamos a intentar aunar todo en una sola gran licitación de guardias para todos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Saludo que se haya preocupado por los guardias, los trabajadores.

Usted nombró que tenían un seguro de vida, mutual y otros beneficios, es muy importante que en cualquier proceso de licitación, aprendamos a estar preocupados de esta parte de la seguridad previsional, la seguridad laboral, puesto que son los trabajadores los que generan la riqueza, la propiedad, los que generan la rentabilidad, es el principal recurso humano.

Por lo tanto, saludo esto y debiera ser la tónica y así como el Concejal Smok habla de una seguridad en términos técnicos, debiéramos preocuparnos para mejorar la calidad de vida del trabajador, terminar con la precarización del empleo, la seguridad laboral, la seguridad previsional.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estaríamos de acuerdo en adjudicar a la empresa I ISP Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes S.A. ¿Habría acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Juan Pasten, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 15

"Apruébase adjudicar la Licitación Pública "Servicio Guardias de Seguridad para establecimientos del Departamento de Salud de Recoleta" a la Empresa Ingeniería de Seguridad de Personas y Bienes S.A. Rut 96.616.930-3, domiciliada en Santo Domingo N° 1160 Oficina N° 415 y 416, Comuna Santiago, por la suma de \$6.997.200.- mensuales IVA incluido, por ser la oferta más conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la Licitación Pública; y la

propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo."

8. b) Licitación Pública Concesión para el Sistema de Explotación y Control Limitado Estacionamientos Vía Pública Comuna Recoleta.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Tenemos una propuesta sobre estacionamientos que hasta la fecha no está cerrada.

Estamos en el proceso en que hemos recibido oferta de los participantes y correspondería someterla a votación del Concejo.

En la comuna tenemos mil 550 estacionamientos, concentrados en el sector de Patronato, Bellavista y la Vega Central y esos estacionamientos están concesionados a dos empresas.

Por lo tanto, son dos contratos distintos de administración: la Empresa Parquímetros S.A. y la Empresa Sec, son nuestros dos concesionarios.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Ellos fueron adjudicatarios de esos contratos producto de una separación que siempre estimamos poco conveniente para los intereses municipales.

Siempre vencían en periodos distintos y nunca hubo oportunidad que convergieran en un solo gran contrato, apostando a ser más atractivo la comuna para aquellos que se interesaran en administrar estas concesiones.

Finalmente el año pasado logramos que se reunieran en una misma fecha término e inicio de estos mil 550 estacionamientos y la propuesta que nos preocupa tiene que ver con este proceso de unificar todo el parque de estacionamiento en la vía pública.

Junto con esa variante, respecto a la situación anterior hay una modificación en relación a como ellos nos pagan. Las empresas pagan un aporte fijo mensual por cada estacionamiento, eso es hasta la fecha, en esta oportunidad si bien estamos pidiendo que expresaran un detalle de aporte por cada estacionamiento, les pedimos que el pago no fuese mensual sino que anual, con la variante que ya les señalé que para el año 2009 iba a ser de dos años y recién en el 2011 se recuperaba la anualidad o la regularidad de pago.

La apertura determinó una oferta bastante importante y superior a la recaudación histórica, anualmente recibido por ese concepto por ambos contratos 700 millones de pesos.

Por lo tanto, a la vuelta de 4 años la multiplicación lógica nos dice que debiesen ser en torno a los 2 mil 800 millones de pesos.

En el caso de la mejor oferta presentada, que fue de la empresa Parquímetros, estamos recibiendo en torno a los 550 millones de pesos por años. Es decir, mil 100 millones de pesos al año para el año 2009 en que se concentraban dos anualidades.

Por lo tanto, es un aporte sustantivamente superior y por eso lo reflejamos en el presupuesto de ingresos en la calidad que les comenté.

Finalmente, toda esa intención de mejorar la recaudación, justifica que hayamos pedido dos requisitos para participar, uno tenía que ver con la

espalda económica, porque dentro de nuestra obligación está el de cautelar porque esos compromisos sean cumplidos y una manera de conseguirlo es previendo que aquellos oferentes tengan la capacidad económica de entregar dicho aporte.

El otro requisito es que la calidad de servicio no sea mermada.

Por esa diferencia en el formato del contrato es que licitamos con esos dos requisitos.

Finalmente fue planteado en el Concejo anterior ciertos reclamos de agentes que teniendo la intención de haber participado no pudieron hacerlo en virtud de estos dos condicionantes y nosotros hicimos una revisión a nuestros procesos, de verdad que vamos a tranzar en ese sentido, vamos a abrir totalmente a la competencia, incluyendo y permitiendo la participación de aquellas personas que pudieron no haber podido hacerlo en función de esos requisitos.

Además, considerando que la mejor oferta que es tremendamente atractiva que recibimos, tienen un error y que consiste en que ellos están cobrando una tarifa en que fraccionan la hora cada 20 minutos.

En nuestras bases expresamos con claridad que debían ajustarse a la Ordenanza de Estacionamiento que regula la comuna y que está vigente y ella determina que la fracción mínima es de 30 minutos.

Es decir, no puede haber fraccionamiento inferior a ese.

Por lo tanto, hay discordancia, hay un error técnico en la oferta de la mejor empresa.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Esas dos razones nos llevaron a reconsiderar nuestro planteamiento y les queremos contar que estamos rechazando el proceso licitatorio y estamos llamando a una nueva licitación, que entre otras cosas recoge, esta mayor apertura para facilitar la participación de otras empresas y a su vez en plazos más holgados, más razonables que faciliten el análisis, el estudio, porque además la materia así lo amerita de otras personas que puedan ser nuevas y que se integren a este proceso.

Por lo tanto, informamos de ese rechazo de proceso licitatorio y en segundo término informamos que estamos llamando a una nueva licitación, la que parte con la publicación durante dos días, el próximo sábado 24 y domingo 25 de enero, en dos periódicos de circulación nacional, para posteriormente seguir con una semana para venta de bases del 26 al 30 de enero una segunda semana para formular consultas del 2 al 6 de febrero, el 11 de febrero entregamos respuesta y tenemos una apertura el 18 de febrero, para ser sometido a aprobación de Concejo en la sesión del 27 de febrero.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Están exigiendo capacidad económica o se eliminó ese requisito dentro de las bases?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: A diferencia del anterior, lo que estamos haciendo es considerar la escala de evaluación, vamos a considerar la capacidad económica, pero a diferente de la licitación anterior que era un requisito para participar, esta vez es solo un elemento a evaluar.

Por lo tanto, podría llegar alguien que no tenga patrimonio, a participar con una oferta y no va a tener impedimento para concursar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Cuál era el requisito económico que estaban exigiendo?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: 400 millones de pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Se rechaza o se declara desierta el llamado a licitación?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Una licitación se declara desierta cuando no se presentaron oferentes, cuando se presentaron y no son aceptadas se rechaza.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En uno de los puntos dice, el oferente que se adjudica puede vender su contrato

Desde mi punto de vista, no corresponde que una persona que se adjudica venda, porque se puede producir un negocio que no corresponde, que pueda subcontratar, estoy de acuerdo, pero que venda en lo personal no estoy de acuerdo.

Entonces, planteo esto para que se vea la posibilidad de reestudiar esa situación y cambiar el de vender por subcontratar.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: No hemos entrado al análisis de ese punto, quiero señalar que en relación a la propuesta anterior eso fue concedido en relación a una consulta que hizo una de las empresas participantes, entre otras cosas, porque queríamos facilitar la participación de la mayor cantidad de empresas.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Como concepto, si bien no tenemos una idea consensuada entre todos los directores que integran la comisión, si creo en que la movilidad económica legítima que un desarrollo o crecimiento propio del quehacer empresarial pueda determinar un traspaso en la propiedad y eso arroja que también deben ser traspasados los contratos, es una creencia, es parte del patrimonio de una empresa.

Por lo tanto, no permitirlo podría ser un obstáculo para el beneficio de la licitación.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No soy yo quien tiene que determinarlo, estoy planteando mi posición.

Creo que no es conveniente, desde mi punto de vista.

Ahora, son otras personas las que tienen que decir, estoy planteando mi posición al respecto.

Lo otro que planteé en el Concejo anterior, creo que estas empresas siempre tienen algo que aportar a la comunidad, y eso no se ha tomado en cuenta en estas bases de licitación y me gustaría que se pusiera en algún acápite ahí que ofrece la empresa a la comunidad, porque a lo mejor la empresa tiene posibilidad de ofrecer algún proyecto que vaya en beneficio de la misma Municipalidad.

Por ejemplo, en las partes donde están licitando sus estacionamiento que se preocupen de la mantención de la calle, o la mantención de las veredas o que propongan en algún punto determinado donde se produce una congestión en estacionamiento, algún estacionamiento subterráneo licitado o en alguna otra parte baños público que en la comuna no existen especialmente en los sectores comerciales.

Creo que es un tema que se puede tomar en cuenta y que puede ser beneficioso para la comuna y para el Municipio.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Esa propuesta tiene dos inconvenientes. Cualquier aporte adicional de las empresas va en derecho perjuicio del aporte económico.

O sea, las empresas no regalan nada, siempre lo descuentan del aporte.

Por lo tanto, estamos amarrando el destino o el gasto de esos recursos a un objetivo que se determina con antelación y que no nos dejan la libertad de accionar a futuro.

Un segundo inconveniente en relación a cómo se evalúa ese aporte, pudiendo ser tan disímil que podría ser un foco de conflicto respecto a cómo se ponderan y se califican respecto a distintos aportes que pudieran presentarnos las empresas.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿Cuándo vence el contrato de la actual empresa que tienen la concesión?

¿Esto del pago por adelantado dos años están estipulado en las bases?

¿Si este pago adelantado se ajusta a derecho, para que no vayamos a tener una nueva reclamación?

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: En esto de pagar de manera desfasada, me gustaría que se atreviera a hacer alguna aproximación en cuanto a la rentabilidad, si tiene algún criterio de la inversión inicial, utilidades que genera, si hay estimaciones o proyecciones en esto como tasas de interés, inflación, porque también habría que analizarlo y otra forma de pago podría ser más rentable. No sé si está estudiado.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El pago anticipado está contemplado en las bases. Por lo tanto, aquellos participantes también saben que esas son las condiciones con las que estamos sometiendo el nuevo proceso.

Obviamente está contrastado jurídica y legalmente esta posición, está validada, legitimada, les puedo señalar que no es una ocurrencia propia, sino que está inspirada en ejemplo y experiencia de otras comunas que lo han hecho de esa manera, Providencia, Las Condes, Santiago, Estación Central llama la atención, llamó a 15 años de concesión y pidió los 15 años adelantados al inicio del contrato. Por lo tanto, es una práctica que está claramente revisada en lo legal.

Sobre la rentabilidad conocemos sólo una que es la que entra a competir a estas empresas frente a un pago mensual, hoy cuando es tan alta la apuesta, estamos consolidando en un solo contrato los mil 550 estacionamientos y no fraccionados y donde saben que solo una de ellas va a persistir en la comuna y otra se tiene que ir y conocido que ha sido la oferta de la mejor empresa que llegó, le puedo decir que de acuerdo al régimen normal a la vuelta de 4 años, nuestro ingreso bajo los mismos aportes que conocemos era de mil 400 millones versus dos mil 400 que es la mejor oferta que nos ofreció la Empresa Parquímetros, que es la que estamos rechazando.

LA SEÑORA ALCALDESA: Les pediría que en beneficio del tiempo, igual lo vamos a ver eso cuando veamos las bases de la licitación, así que el tema lo vamos a seguir tocando y tenemos el tema muy importante.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El contrato vence el 31 de enero, para licitar requerimos al menos de 40 días más.

Por lo tanto, pasamos ese plazo.

La propuesta concreta que traemos al Concejo es que autoricen la renovación o prórroga por dos meses de las dos empresas que actualmente prestan el servicio, en las mismas condiciones.

Es un elemento absolutamente necesario para llamar a esta nueva licitación y para mantener el servicio porque de otra manera no se podría.

LA SEÑORA ALCALDESA: O sea, estamos sometiendo a votación la prórroga del contrato por dos meses en las mismas condiciones que está actualmente.

EL SEÑOR PATRICIO LOBOS: Voy a fundamentar mi voto porque aquí hubo un denuncia y producto de eso se produjo esta situación.

Lo voy a aprobar porque no hay otra alternativa, pero si hubiera otra alternativa sacaría esta empresa.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿habría acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Juan Pasten, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 16

"Apruébase prorrogar, el contrato de concesión para la provisión, instalación y explotación del sistema de estacionamientos de tiempo limitado en la Comuna de Recoleta, suscrito con las empresas que se señalan y por los periodos que se indican:

A) Empresa Parquímetros S.A., la prórroga regirá hasta el 31 de marzo de 2009.

B) Empresa S.E.C. (Servicio de Estacionamientos Controlados S.A.), la prórroga regirá hasta el 31 de marzo de 2009.

Se deja establecido que las prórrogas de los servicios se encuentran incorporadas en las bases administrativas y técnicas.

La Dirección Jurídica deberá redactar los contratos de prórrogas, e incorporarle las cláusulas necesarias que cautelen el interés municipal".

9.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTE ALCOHOLES

9.1. Solicitud de patente

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Hay una solicitud de patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de Distribuidora Olivia y Cia. Ltda., ubicada en Antonia López de Bello N° 743 Local 540, al interior de la Vega Central.

Se trata del traslado y transferencia de una patente denominada botillería.

Este centro comercial cuenta con recepción final que es de toda la Vega Central N° 93, del año 95, es un pequeño local de 15 metros cuadrados que pertenecía antes a la señora Juana Muñoz en Nueva Rengifo 219, dentro de la misma zona de la vega.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estáremos de acuerdo, en la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Juan Pasten, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 17

**Apruébase autorizar el traslado Patente Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas Rol 4-500016 desde Calle Nueva Rengifo N° 219 Recoleta a Calle Antonia López de Bello N° 743, Local N° 540 Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.*

**Autorízase, asimismo, la transferencia y cambio de nombre del titular Juana Neli Muñoz Navarrete, Rut, N° 2.934.162-1, al de Distribuidora Oliva y Cia. Ltda., Rut 77.285.720-9*.*

9.2. Nivel de ruidos

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: La Sesión anterior dejé pendiente la caducidad de los cuatro negocios de Restaurant de Turismo que no cumplieron con el requisito del informe de presiones sonoras.

Tengo que pedirle al Concejo que considere que uno de los casos presentó hoy el informe de presiones sonoras, y está de acuerdo a la norma.

Es el caso de Santa Filomena 132, así que se lo pongo en antecedente para que procedamos con los otros tres casos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Cuando se presentó esto en el Concejo pasado, pedí que me adjuntaran dentro del plazo legal la información legal para poder determinar si se estaba de acuerdo o no.

Era el tema de la solicitud de ruidos molestos, porque no tengo claro, cuantas veces en el año se tiene que medir, porque como contribuyente supongo que esto se solicita una vez que uno solicita la patente.

Entonces, no me queda claro cuántas veces le pueden pedir la emisión de ruidos,

Uno de estos locales, está cerrado y creo que es de deslealtad de parte del Municipio caducar una patente de un local está cerrado, si el dueño quiere mantenerla por el tiempo.

Me di el trabajo de ir a visitar estos locales unas diez veces y toda esas veces, el único local que encontré abierto y funcionando, fue el de calle Santa Filomena 132, los otros cerrados.

Entonces, en lo personal, me opongo a la caducidad de estas patentes.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Respecto a eso es un requisito más en el desarrollo de ciertos giros que tienen actividades donde se pone en riesgo la calidad de vida, del entorno del negocio donde funcionan, particularmente los Cabaret Discotecas y Restaurant de Turismo.

En ese caso, como ente fiscalizador, podemos ejercer la facultad de exigirlo cada vez que por oficio se determine o bien a petición de denuncia o la misma actividad fiscalizadora.

Regularmente lo pedimos de manera periódica, no es algo que estemos solicitando todo el tiempo, pero al menos es un ejercicio interesante hacerlo cada semestre.

LA SEÑORA ALCALDESA: En este caso cuando uno toma la decisión de dar una caducidad o un cierre, se requiere adjuntar el detalle de la cantidad de veces que ha sido visitado e inspeccionado, y la cantidad de veces que se han detectado los ruidos.

Es por un tema de fundamentar mejor la votación, porque cuando uno toma una decisión de caducidad, si bien es cierto ahora lo vamos a someter a votación, creo que es interesante para los que tenemos que votar que cada uno tenga su dossier con la información de las veces que fueron visitados y cuantas visitar.

O sea, el detalle del parte, es importante que tengamos esa información cuando tengamos que emitir una votación como esta.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Recogi eso y de hecho están ahí los últimos antecedentes de la fiscalización y donde hay un denuncia por los ruidos molestos, pero en estos casos ninguno de los cuatro locales ha sido denunciado reiteradamente por esa vía.

Acá hay otros casos los cuales ha tomado conocimiento el Concejo, pero en estos tres casos tiene que ver con el no cumplimiento de los requisitos que se le hizo exigible a todo los comerciantes de la comuna que tienen

esos tres giros, no tiene que ver con molestias a la comunidad, sino que tiene que ver con la constatación y haber cumplido con esos requisitos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Eso es bastante esclarecedor.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En la cuadra donde están esos locales no vive nadie, son puros locales de fiesta y de comidas y no molestan a nadie.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Lo que veo es que estos locales no cumplieron con el requisito de entregar el informe de sonido, independiente que molesten o no a nadie, no cumplieron con el requisito que es entregar el informe de sonido.

Lo que sí me llama la atención es que en el informe que nos entrega dice: *"Se informa que en visita inspectiva aumento de fiscalización constata que se encuentra trabajando con patente y libros al día, se encuentra todo en conformidad"*.

A qué se refiere con ese *"todo en conformidad"*, porque con eso el contribuyente lo puede tomar a su favor y decir *"cuando me fueron a fiscalizar estaba todo conforme. Y por qué me cierran, si estaba todo en conformidad"*.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Tiene que ver con lo que dije anteriormente, acá no tenemos un historial de fiscalizaciones adversa, no hemos constatado infracciones a la Ley de Alcoholes o de Urbanismo y Construcciones, acá lo que ocurre es que dejó de cumplir con un requisito que es la verificación de que la infraestructura no cumple con el nivel de presiones sonoras.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: ¿Cuál es el requisito legal de exigir ese documento?, porque si es un requisito que se está establecido a partir de equis fecha y donde informamos y por cierto ellos tienen que saberlo porque es conocido, ellos tienen que hacer llegar este informe, si es una política nueva, por parte de la Dirección de Atención al Contribuyente.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: No podría ser de otro modo, no tiene que ver con una política de DAC, tiene que ver con lo establecido en el Decreto Supremo 146 del año 1997 del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia.

LA SEÑORA ALCALDESA: Ahora, está más claro, en votación, ¿Quiénes están por la caducidad?

4 votos a favor, los señores Concejales: Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco y la señora Alcaldesa.

4 votos en contra, la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pasten y Mauricio Smok.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Mi fundamentación es que no tengo los antecedentes.

Aquí es donde me gustaría ver la ruta de fiscalización, creo que estos problemas se pueden subsanar y tiene que ver con algo puntual, van a dejar a la gente sin trabajo.

No estoy a favor del cierre de un local sin que sea realmente necesario.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Como los antecedentes son pocos, supongo que debe tener una hoja de vida, en este Concejo se planteó hace un tiempo una comisión que se iba a formar para fiscalizar todo esto y no se ha formado.

Lo otro es el fundamento de cerrar por cerrar, hay muchas cosas dentro de la comuna que a veces no tienen ni patente y funcionan.

Lo que veo que siempre la fiscalización se da en el lado de Patronato y creo que la comuna es más grande que eso y hay muchos locales y mucho comercio que ni siquiera cumple con los requisitos.

Entonces, acá nos entregan este informe que no es suficiente y no sé quién está detrás de esto, hay gente trabajando y no somos quien para dejar cesante a nadie y por eso me mantengo en mi postura de rechazar hasta que no tenga un argumento sólido y bien formal y de las visitas que se le hayan hecho como inspectores al recinto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera darles la tranquilidad que hay todo un equipo detrás que está trabajando en el tema.

Entiendo y podría estar de acuerdo que a lo mejor hacen falta más antecedentes y voy a procurar en mi calidad de Alcaldesa que cuando tengamos que votar nuevamente temas como este tengamos más antecedentes.

Así que se rechaza la caducidad.

10.- ALZA DE LOS DERECHOS DE EXTRACCIÓN DE BASURA

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Voy a explicar brevemente lo que ha ocurrido, de manera que quede claro lo que se estaría viendo en esta oportunidad sobre la extracción de la basura.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: El año pasado se generó un análisis de los costos que realmente estaba demandando el servicio de recolección de basura de la comuna.

A raíz de que teníamos un alza sostenida importante de los costos, a través de los nuevos contratos que estábamos teniendo que suscribir.

La cantidad de recursos que se recaudaban por este concepto es muy inferior a lo que nos cuesta.

Los porcentajes de recuperación son bastante bajos.

Además que en lo sucesivo se nos venían otros contratos que iban a ser más onerosos.

Esto se analizó durante el año pasado, lo estuvimos trabajando más o menos de marzo en comisión con varias Direcciones para hacer este análisis.

Esto se daba porque durante varios años el Municipio no había hecho un análisis exhaustivo de cada uno de sus costos y había ido de acuerdo a lo que la Ley le permitía, cambiando en base al IPC del año anterior.

A diferencia de muchas comunas, tenemos una gran variedad de servicios, debido a que tenemos zonas con actividades comerciales y productivas bastante distintas. O sea, tenemos un sector que es Patronato y Bellavista que tenía una cierta característica desde el punto de vista de la recolección de basura, otra zona que es la Vega, que tiene una característica totalmente distinta, con frecuencia, horarios y costos distintos.

Finalmente teníamos el resto de la comuna que sirve a los vecinos, hablemos de Santo Dumontt hacia el norte.

La ley nos permite que podamos dividir las distintas zonas para poder establecer los derechos y aplicárselos a cada uno de estas zonas en forma diferenciada. Es decir, que normalmente las comunas no hacen eso, tiene una sola tarifa en todo su territorio, pero la característica de Recoleta es muy diferente. Por ejemplo, Patronato y Bellavista tienen dos servicios nocturno y diurno para recolectar su basura. La Vega tiene de domingo a domingo y durante todo el día. Sin embargo, el resto de la comuna tiene tres veces a la semana de noche o de día.

Con este análisis, lo que hicimos, de acuerdo a lo que nos permitía la ley, fue incluir cuánto nos estaba costando sólo la recolección de basura, no se incluyen ni los barridos ni lavados ni nada, sólo el hecho de retirar la basura desde las casas y los pequeños negocios, cuánto es lo que sale.

En este análisis nos dimos cuenta que gran parte de los servicios, sobre todo del comercio y la industria, estaban siendo subvencionados, porque esos costos que ellos estaban pagando en su patente estaba lejos de cubrir lo que significaba la recaudación mensual. Recaudábamos alrededor del 20% de lo que nos estaba costando mensualmente.

Se analizó esa situación y en octubre se trajo al Concejo y se planteó el alza de los derechos que iba a ser sólo para las actividades comerciales. Los vecinos ellos bajaron levemente el derecho que estaban pagando en forma trimestral.

Incluso desarrollamos por zonas, Patronato lo que nos significa la recolección, el servicio de recolección de basura de los camiones recolectores Ecoser, el complemento que tenemos que hacer con la empresa PG, lo que nos cuesta el tonelaje en KDM, lo que tenemos que pagar en Bravo Energy, los salarios nuestros, el consumo de combustible, etc.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Se colocó ahí y dio un total de 35 millones mensuales.

En ese sector tenemos alrededor de 4 mil 182 predios, por lo tanto ellos tendrían que dividirse ese costo, excluyendo las casas particulares que a cada uno de las patentes le costaría 50 mil 262 pesos, cada uno de los permisos que está ahí le significaría eso.

Por el hecho que tengamos que hacer la recolección, alguien podrá decir que "yo voto menos". Si, pero son todas actividades comerciales y se les aplicó a todos por igual, estamos hablando de Patronato y Bellavista. En esos sectores los domicilios particulares, aún cuando estén ahí como ellos no tienen

nada que ver con esto, puesto que están viviendo en un lugar que es comercial, se les mantiene la tarifa del resto de la comuna 6 mil pesos trimestral.

El mismo ejercicio se hizo en la Vega Central y el mismo ejercicio se hizo en Santo Dumontt hacia el norte.

Por lo tanto, en la Vega que es un cuadrante muy reducido, si se fijan el espacio que ocupan es el mismo desde el punto de vista de la comuna no representaría más allá, en términos superficiales el 5%.

Sin embargo, tenemos que tener camiones todo el día desde las 7 de la mañana hasta las 19 horas y trabajar todo los días, eso es muy caro.

Por lo tanto, eso se ve reflejado en que las patentes cada uno de los negocios debería costar 55 mil pesos y en el resto de la comuna el costo nuestro son 64 millones mensuales con el mismo desglose.

Eso es lo que se planteó. Aún así, si consideráramos, cuánto nos cuesta mensualmente el retiro de la basura sin lavado ni barrido nos cuesta 113 millones 416 mil pesos mensuales, de los cuales si consideráramos el tarifado que estábamos proponiendo recaudariamos 57 millones 500 mil pesos.

O sea, el 51% de los derechos, el resto lo tiene que pagar el Municipio.

¿Que es lo que ocurre acá?, considerando que nos habíamos planteado el año pasando antes que llegara la actual Administración este era el escenario que habíamos propuesto, técnicamente eso era.

En este momento dado la situación que se presentó se nos planteó la necesidad de plantear algún tipo de alternativa y de solución para la gente de la vía pública, como no se pueden variar los derechos...

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que lo importante es explicar cuál es la situación legal que tenemos hoy respecto a lo que se votó en octubre y que corre a partir de enero.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Desafortunadamente, para los efectos de este problema que excede lo técnico, los derechos establecidos en la Ordenanza quedan casi inmutables.

O sea, no pueden ser modificados, si estableciéramos una modificación entraría en vigor el 1 de enero del 2010. Por la vía de modificar las tasas, los valores de los derechos no vamos a solucionar el problema.

Ahi se plantearon varias hipótesis de solución y la que estimamos más adecuado era el asunto caso a caso para no crear distorsiones y discriminaciones arbitrarias.

Entonces, decidimos establecer una modificación en la Ordenanza en términos conceptuales, permitiendo a la señora Alcaldesa otorgar exenciones parciales en el pago de estos derechos de aseo, pero solo en lo que dice relación con comerciantes de la vía pública.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Porque esos son los que están siendo más afectados, los comerciantes o los industriales en estricto rigor como están desarrollando una actividad económica.

Entonces, la señora Alcaldesa va a tener estas facultades por la vía de incorporar este párrafo en la Ordenanza, pero no arbitrariamente, sino cuando se den los supuestos económicos y esta realidad se acredite debidamente, mediante informes sociales o la ficha de Protección Social y de

acuerdo a los procedimientos que establece el Reglamento de Exención de Derecho de Aseo Domiciliario.

O sea, va a haber dos vías de modificación de la Ordenanza para permitir la facultades a la señora Alcaldesa, pero la vía operativa de cómo se va a llevar a efecto esto va a ser modificando el Reglamento de Exención de Derecho de Aseo Domiciliario para incorporar en esa técnica a los contribuyentes de vía pública, para que puedan acceder a beneficios exención del 50% y del 25%. Es lo que se puede hacer técnicamente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK : Tengo que pedir disculpas, porque me tengo que retirar.

Quiero manifestar mi posición y mi voto, estoy de acuerdo por una situación puntual del momento en apoyar la proposición del Departamento Jurídico por la vía de la exención, pero desde mi punto de vista es una solución parche para el momento que estamos viviendo y creo que hay que buscar una solución más definitiva y quiero proponer que veamos la posibilidad de reestudiar la Ordenanza Municipal respecto del tema del aseo para poder rebajarlo a un valor real, de modo que la gente tenga la capacidad económica para poder pagar y para que pueda entrar en vigencia en enero del próximo año y no tengamos que estar recurriendo a este tipo de soluciones.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me parece bien, lo que estamos proponiendo ahora para darle solución concreta.

A ustedes les llegó el documento, que es facultar a esta Alcaldesa para otorgar exenciones parciales en el pago de los derechos de aseo de los contribuyentes de vía pública cuya condición socioeconómica debidamente calificada así lo amerite de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Municipal para la determinación de la tarifa del aseo domiciliario.

Hemos visto que es la única manera en la cual hoy podemos tratar de hacer algo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Si bien estoy de acuerdo en que se busque una solución a las personas que realmente lo necesitan, porque ahí deben de haber personas que no están en condiciones de pagar, lo que lamento es las condiciones en que esta situación se dio.

Con las condiciones me refiero a cómo fue presentado en el Concejo, por parte de los comerciantes, porque cuando fue presentado por ellos e insisto que haya sido así, no fue a raíz de una necesidad o manifestaron la necesidad, no lo manifestaron explícitamente, lo que se vino a exigir fue una prebenda política y lo manifestaron pública y abiertamente diciendo *"nosotros los apoyamos y estuvimos con ustedes. Por lo tanto, ahora exigimos una modificación a esto"*. Así lo manifestaron.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entonces, lamento que haya sido así, porque entiendo que igualmente hay gente que lo necesita y por eso tenemos que apoyar esta propuesta.

Pero, lamento las condiciones en la cual se dio.

LA SEÑORA ALCALDESA: Perdón, estaba aquí y no escuché ninguna cosa política, lo que sí escuché que a gente de 19 mil pesos le subió a 65 mil pesos y había mucha gente que no le reconocí ninguna afiliación política.

Creo que aquí hay hechos concretos y tenemos que responder a esos hechos.

Además, este problema tiene que ver con el Concejo anterior.

Creo que aquí hubo un tremendo mal entendido y se votó algo que no se dimensionó lo que se estaba votando, porque no creo que nadie de los que votaron, me imagino que ustedes tampoco se imaginaron que se estaba produciendo esto.

Pero, no quiero politizarlo para nada, porque creo que no corresponde.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: No quiero profundizar, pero también estuve en el Concejo acá nos conocemos y conocemos la comuna y nos conocemos entre los elementos políticos y sobre todo el sector que está al lado de allá, lo planteó muy claramente, con todo el respeto que se merece como dama, se lo quiero recalcar.

Efectivamente acá vino un grupo de gente específicamente a decir y fundamentó, tengo los nombre de las personas de cada una de las que hablaron fundamentaron tácitamente dijeron que ellos habían trabajado una campaña. Es legítimo, pero la manera como lo presentaron acá no corresponde. A lo mejor se expresaron muy mal, dijeron que ellos habían colocado letreros, habían trabajado en la campaña y producto de eso es que pidieron que se revisara esto.

Creo que si lo hubieran planteado de otra manera a lo mejor, bien.

También entiendo que hay gente que necesita que se le rebaje porque a veces hay gente que vende un ajo y no va a pagar tremenda cantidad de plata por estos derechos.

Pero quiero manifestar esa situación que no me pareció, creo que no era el Concejo para hacerlo, creo que era otro el mecanismo, a lo mejor como organización debieron haberse dirigido a la señora Alcaldesa que me habría parecido lo prudente, pero vinieron al Concejo Público y lo plantearon clara y específicamente.

Estoy muy atento a las peticiones que hicieron, no las comparto, no es responsabilidad nuestra, como Concejal nuevo en esto, quiero deslindar la responsabilidad, estamos asumiendo, estamos aprobando todo en beneficio de la comunidad, no estamos poniendo obstáculos en el camino, sobre todo en este lado de testera.

Entonces, lo que pasó en la Audiencia Pública no me parece, espero que no se dé así, porque sino estaríamos en un ilícito. Cualquier ciudadano el día de mañana vota por mí y me dice "usted me tiene que bajar los impuestos" y no podría ser.

Creo que eso desacomodó a este Concejo y lo vi muy claramente lo que manifestaron acá y respeto las tendencias. Aquí había un equipo de personas que había manifestado la postura de una voluntad política al interior de la comuna de votar, pero no era el modo de presentarlo y eso se lo quiero hacer saber, porque no me pareció.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Si hay que beneficiar a la gente que gana poco ningún problema, pero creo que para el señor Toledo el comercio de la vía pública tiene el legítimo derecho a trabajar pero si hay que

hacerle una pequeña exigencia que dejen limpio en beneficio de los vecinos, porque si le vamos a hacer exenciones del pago a reducirse las que dejen limpio y eso se llama cultura.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Existe la normativa que dice que algunas personas tienen la facultad de pedir la exención parcial o total si cumple con determinados requisitos.

Por ejemplo que algún miembro de casa se encuentre con Sida, Cáncer, etc. ¿existe esa facultad?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Sí, existe esa facultad.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Que además de lo que está establecido en la norma en determinados casos, expresamente tenga la señora Alcaldesa la facultad, de además de lo que está establecido, porque ahí se señala que las personas que están con condiciones socioeconómicas inferiores en determinadas características si cumple con determinados requisitos se puede acoger a esta exención de un 50 ó un 25%, ¿es adicional a eso?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: No, lo hicimos homologable.

Técnicamente, lo que establece el reglamento para la exención de derecho de aseo domiciliario es que contempla una serie de hipótesis.

Para establecer un orden se incorporó ese mismo mecanismo para estos casos particulares de la vía pública y se mantienen los anteriores.

También la ordenanza misma el artículo 21 desde siempre faculta al Alcalde para eximir o rebajar ciertos derechos, pero se refiere a personas jurídicas que no persiguen fines de lucro o que realicen labores de carácter social.

Entonces, esa hipótesis no se da aquí, por eso tuvimos que modificar la Ordenanza.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera dejar súper en claro que lo que estamos pidiendo de modificación se refiere a criterios absolutamente socioeconómicos.

También me gustaría que el señor Toledo leyera de nuevo en qué consiste el porcentaje de la exención.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: En el artículo 18 se plantea que habrá una exención de un 50% cuando la ficha familia sea de 0 a 8 mil 500 puntos y después de 8 mil 501 puntos hasta 12 mil sería una exención de un 25%.

Igual le habíamos mandado esta información y se había planteado en ella el tema de la edad, pero analizado después con el Director de Control y Jurídico eso no es posible.

LA SEÑORA ALCALDESA: Había solicitado que los mayores de 65 años pudieran estar exento de pagar pero el señor Director de Control no me autorizó, no se puede.

Porque creo que los ancianos que trabajan de más de 65 años claramente no está bien, pero aparentemente no se puede.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Ahora, podría ser si es complementario, la edad junto con la situación económico.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Por cierto que estamos todos de acuerdo en buscar una solución, pero antes de esto quiero reconocer el trabajo que hizo el año pasado el señor Toledo y el planteamiento que nos hizo a los Concejales que en ese minuto tuvimos la posibilidad de votar.

Creo que fue una presentación perfecta, con todos los antecedentes en la mesa y que nos llevó a tomar una decisión técnica y quizás ahí fue donde nos equivocamos, porque el señor Toledo como Director y como Dirección tiene el deber de hacernos llegar los antecedentes.

El que ensucia, paga. Y quien está ensuciando en esta magnitud tiene la obligatoriedad en la presentación del señor Toledo de pagar estos derechos, esa fue la presentación y eso fue lo que votamos.

Ahora, por cierto hay un factor que dejamos fuera y en esto quiero dejar el análisis que recién plantean algunos Concejales, que por cierto es legítimo, pero que siento que el factor social o el análisis socioeconómico no se tomó en cuenta y se predeterminó un análisis sólo técnico.

Debimos haber previsto que quien ensucia paga, pero también debimos haber previsto que siempre y toda regla tiene una excepción y en este caso lo que estamos llevando a aprobando hoy es que dentro de esta regla y de este marco ideal de trabajo de funcionamiento por parte de la Municipalidad hay algunos casos que ameritan una revisión.

Por lo tanto, me sumo a la propuesta, que tiene que ser llevada y analizada caso a caso respecto a la situación socioeconómica de los vecinos y en especial de quienes son adultos mayores.

Lamentablemente no se puede dejar exento del pago de estos derechos a quienes son mayores de 65 años como así se puede hacer cuando es basura domiciliaria, pero es la situación, es la legalidad y me sumo a que aquellos vecinos que justifiquen y aquí quiero pedir un trabajo acabado por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario de su Departamento Social.

Aquellos que realmente justifiquen una situación socioeconómica que amerite este descuento, que se lleve a cabo.

Creo que el trabajo presentado por la Dirección de Aseo y Ornato fue un trabajo perfecto, que lo que está llevando a que tengamos los ingresos que correspondan y no tengamos que estar subsidiando a quienes no merecen que se subsidie y por cierto subsidiemos a quienes lo necesitan.

LA SEÑORA ALCALDESA: Les pido que procedamos a votar, ¿Quiénes están de acuerdo con la modificación a la Ordenanza?

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Si vamos a beneficiar, que sea gente que viva en la comuna, que se solicite su certificado de residencia y que Dideco se preocupe de eso a través de las organizaciones sociales que la gente sea de la comuna y no de otra, beneficiemos a los nuestros.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le quiero dar una tranquilidad, en estos días se ha acercado mucha gente de la Concertación que se vio con este problema, no es sólo gente de un solo sector, para tranquilidad de ustedes estamos beneficiando a mucha gente y esto es transversal.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Juan Pasten, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 18

“Apruébase modificar la Ordenanza N° 48 de 16 enero 2009, sobre Derechos Municipales por permisos, Concesiones y Servicios Municipales, agregando en el Título III, Derechos Municipales por Servicios, Derechos Aseo y Extracción de Árboles, Servicio de Higiene Ambiental, Servicios por Atención Médica Veterinaria, Artículo 7, Letra D, a continuación del párrafo “esta tarifa es aplicable a los predios afectos al pago de Impuesto Territorial y a aquellos que cancelaron el derecho de aseo a través de una patente municipal”, el siguiente párrafo:

Facúltase al Alcalde (a) para otorgar exenciones parciales en el pago de Derecho de Aseo a los Contribuyentes de Vía Pública cuya condición socioeconómica, debidamente calificada, así lo amerite de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Municipal Publíquese la presente modificación en el Diario Oficial y página Web del Municipio”.

11.- INCIDENTES

11.1. Requerimientos en Salud

Arreglo de baño en sede de adultos mayores

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me gustaría saber qué pasa con el Consultorio de Especialidades que funciona donde está el Sapu Zapadores.

Hubo una propuesta que se hizo en su momento de que iba a funcionar un Consultorio de Especialidades, pero hasta la fecha los vecinos dicen que eso no ocurre.

Que pasa con el pago de los cuidadores de enfermos, en el programa de postrados con los estipendios que reciben, porque me han manifestado que desde septiembre del 2008 no se les pagan sus estipendios.

Dentro del Programa de Salud el Consultorio Valdivieso falta comprar el detector de latidos cardíofetales que estaba aprobado en el proyecto anterior.

Traigo la solicitud de la Presidente del Adulto Mayor Juventud Divino Tesoro, que ella plantea que le han dicho que desde el año 2008 tienen

comprado los materiales para poder arreglar los baños de la sede social donde trabajan, pero que aún no pasa nada con los arreglos. Quiere saber qué pasa con eso.

LA SEÑORA ALCALDESA: Como son varios temas, me gustaría si le puede hacer llegar al señor Secretario Municipal y le vamos a contestar como corresponde.

11.2. Apertura de FONDEVE Creación del CESCO

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: ¿Cuándo se va abrir o establecer que se abra el FONDEVE?

¿Cuándo le vamos a dar curso a la creación o retomar lo que es el CESCO que se planteo en la Audiencia Pública?

LA SEÑORA ALCALDESA: Hoy estuve con unos dirigentes que me lo plantearon y creo que hay que implementarlo, estoy absolutamente de acuerdo con que funcione el CESCO, hay que seguir una serie de normativas que las vamos a averiguar.

En cuanto al FONDEVE, que son fondos de desarrollo vecinal que son muy importantes que existan.

Así que ningún problema lo tengo muy presente y lo vamos a hacer lo antes posible.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: El proceso del CESCO se inició el año pasado.

De acuerdo a la ley, son 120 días antes de las elecciones de Concejales. Se abrió el registro en agosto, estuvo abierto 60 días, porque así lo expresa la ley, para que toda las organizaciones se inscriban.

No se inscribió ninguna organización, se repite la historia de hace 4 años.

La ley también establece un procedimiento que el Concejo Municipal es el que puede llamar a organización a inscribirse. O sea, con nombre y apellido, es un procedimiento que está establecido en un reglamento.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Es decir, tendríamos que plantearlo en el próximo Concejo para oficializarlo ya.

Porque podría quedar en Tabla para el próximo Concejo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que no necesita acuerdo de Concejo.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: El reglamento del CESCO establece que cuando no se inscriben las organizaciones, el Concejo Municipal está habilitado para llamar a instituciones para que participen y se inscriban en los registros para poder constituirlos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Personalmente creo mucho en el CESCO, así que voy a ser impulsora del Consejo Económico y Social. Es muy importante la opinión del CESCO en una comuna.

11.3. Mejoramiento de atención en Salud Situación de inseguridad en calle Lastra

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Acá se denunció hace unos días el caso de una persona que había sido operada.

Me gustaría saber cuál será el resultado de esa investigación, porque es bastante grave y se está produciendo en Salud.

Hay otra persona a la que se le había infectado la mano producto que tenía diabetes, lo cual me llama la atención porque estamos propulsando todo lo que es Salud que sea mejor, pero también que haya una buena atención.

En calle Lastra donde está la Estación del Metro Patronato, en ese sector se está construyendo un edificio, pero esa calle se ha convertido en la noche en algo insoportable, hay situaciones graves que me ha denunciado la gente en forma reservada, situaciones reñidas con la moral, gente que se coloca ahí duerme desnuda, hay bastantes niños y como que no los toman en cuenta porque son muy pocos.

Entonces, me interesaría que ahí se generara un planteamiento con Carabineros o Seguridad Ciudadana que se recuperara lo que antes era un paseo y hoy está deteriorado y los vecinos me han reclamado. Hay niños y han visto cosas como teniendo relaciones desnudos, gente en la noche, venta de drogas y robos, etc. Y se ha convertido en un verdadero antro.

Han ido a Carabineros y no los han tomado en cuenta, como no están organizados, son un grupo de vecinos que vive justo en Lastra.

Creo que siendo la entrada de Recoleta, se tiene que tomar medidas fuertes y verlo con Seguridad Ciudadana que patrulle ese sector y que se recupere porque está deteriorado.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿No hay Junta de Vecinos para que nos hiciera llegar por escrito?

Lo otro sería interesante que ellos se acercaran a la oficina de Atención al Vecino, al CAV, que hablen con don Alejandro Muñoz y ahí echamos andar todo el proceso de ayuda.

11.4. Cumplimiento de informes por parte de organizaciones

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: La sesión pasada hice una petición al señor Secretario Municipal sobre las Organizaciones Sociales, porque hay organizaciones que no han cumplido con el informe de los registros de socios y quiero saber quiénes han cumplido y quiénes no, porque estamos

entregando beneficios y queremos que a las organizaciones que se les entregue estén realmente funcionando como corresponde conforme a derechos.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: La ley establece que todas las organizaciones territoriales, comunitarias, funcionales, deben en el mes de marzo entregar en Secretaría Municipal, la lista actualizada de socios y esa disposición no la cumple ninguna organización.

Ahora, la ley no establece ninguna sanción expresa respecto a ese incumplimiento que sea de resorte del Secretario Municipal o de Dideco.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Quiero que quede claro que lo estoy solicitando, porque como ellos no están cumpliendo, quiero que todos cumplan, que aquí no se hayan excepciones para allá ni para acá.

Usted sabe, señora Alcaldesa, que una Junta de Vecinos se formó y le han solicitado bastantes cosas y artículos y situaciones que establece la Ley y ellos la han cumplido todo.

También quiero decirle que le va a llegar una respuesta de la Contraloría, hay un tema y para eso le voy a pedir audiencia porque quiero entregarle los antecedentes de esa organización, hay un tema pendiente.

Lo estoy pidiendo y siendo majadero porque así como esa no está cumpliendo y no tenemos el resorte no podemos ponerle tantas trabas donde hay una organización con 600 socios que nace y que por a,b,c motivos no está cumpliendo con esto, siendo que las otras tampoco están cumpliendo.

Se cierra la sesión, a las 19.20 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDE